Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2025/2135(INI)

12.11.2025

ENMIENDAS
1 - 229

Proyecto de informe
Anna Strolenberg
(PE778.093v01-00)

Situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea en 2024 y 2025
(2025/2135(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Visto 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Protocolo (n.º 30) sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea a Polonia y al Reino Unido,

Or. pl

Enmienda 2
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las constituciones, los principios constitucionales y la diversidad de los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros,

Or. pl

Enmienda 3
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Ana Catarina Mendes, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se

	establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y la propuesta de la Comisión, de 12 de julio de 2023, de revisión de la Directiva sobre los derechos de las víctimas (COM(2023)0424),

Or. en

Enmienda 4
David Casa

Propuesta de Resolución
Visto 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Recomendación (UE) 2022/758 de la Comisión, de 27 de abril de 2022, sobre la protección de los periodistas y defensores de los derechos humanos que participan en la esfera pública,

Or. en

Enmienda 5
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Visto 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión[4] (Reglamento relativo a la condicionalidad del Estado de Derecho),	***suprimido***

[4] DO L 433I de 22.12.2020, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2020/2092/oj.

Or. pl

Enmienda 6
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista la propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, presentada por la Comisión el 2 de julio de 2008 (COM(2008)0426) (Directiva horizontal contra la discriminación),	– Vista la propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, presentada por la Comisión el 2 de julio de 2008 (COM(2008)0426) (Directiva horizontal contra la discriminación), ***reconfirmada por la Comisión en julio de 2025 tras su anuncio de retirada anterior, y observando que se encuentra pendiente en la fase del Consejo,***

Or. en

Enmienda 7
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Visto 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984, así como posteriores protocolos,

Or. pl

Enmienda 8
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Visto 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Estrategia de la Unión Europea para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2026-2030,

Or. en

Enmienda 9
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Estrategia de la UE de Lucha contra el Antisemitismo y Apoyo a la Vida Judía (2021-2030) (COM(2021)0615) y las posteriores Conclusiones del Consejo e informes de situación de la Comisión que actualizan y aplican la Estrategia,

Or. en

Enmienda 10
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Visto 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

– Vistas la Comunicación de la Comisión, de 24 de julio de 2024, titulada «Informe sobre el Estado de Derecho en 2024: situación del Estado de Derecho en la Unión Europea» (COM(2024)0800), y la Comunicación de la Comisión, de 8 de julio de 2025, titulada «Informe sobre el Estado de Derecho en 2025: situación del Estado de Derecho en la Unión Europea» (COM(2025)0900), y los veintisiete capítulos por país anexos a estas,	***suprimido***

Or. pl

Enmienda 11
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los tratados e instrumentos de las Naciones Unidas para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, las recomendaciones e informes del examen periódico universal de las Naciones Unidas, así como la jurisprudencia de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,	– Vistos los tratados e instrumentos de las Naciones Unidas para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, las recomendaciones e informes del examen periódico universal de las Naciones Unidas, así como la jurisprudencia de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ***en particular el mandato del relator especial sobre la lucha contra el antisemitismo establecido por el Consejo de Derechos Humanos en 2022 (A/HRC/49/L.18).***

Or. en

Enmienda 12
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Ana Catarina Mendes, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Visto 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Recomendación Rec(2006)2 del Comité de Ministros a los Estados miembros del Consejo de Europa sobre las Reglas Penitenciarias Europeas, de 1 de enero de 2006,

Or. en

Enmienda 13
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Ana Catarina Mendes, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Visto 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el trigésimo cuarto Informe general del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes del Consejo de Europa, publicado en abril de 2025,

Or. en

Enmienda 14
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistas la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),	***suprimido***

Or. en

Enmienda 15
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Visto 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales,	***suprimido***

Or. pl

Enmienda 16
Milan Uhrík

Propuesta de Resolución
Visto 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 17
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 18
Nikola Bartůšek, Jorge Buxadé Villalba, Fabrice Leggeri, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Visto 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 19
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

– Vistas las recomendaciones y los informes de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, el representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y otros organismos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE),	– Vistas las recomendaciones y los informes de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, el representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y otros organismos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), ***en particular la labor de la OIDDH y del representante personal de la presidencia en ejercicio de la OSCE para la lucha contra el antisemitismo, así como la aplicación de los compromisos del Consejo Ministerial de la OSCE relativos a la lucha contra el antisemitismo,***

Or. en

Enmienda 20
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la carta abierta, de 22 de mayo de 2025, de nueve jefes de Estado o de Gobierno europeos en la que piden un nuevo debate sobre la interpretación del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH),

Or. en

Enmienda 21
Nikola Minchev, Sophie Wilmès, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Irena Joveva, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Visto 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

	– Vistas las sentencias y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y los informes anuales del Comité de Ministros sobre la supervisión de su ejecución,

Or. en

Enmienda 22
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Visto 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción,

Or. pl

Enmienda 23
Nikola Minchev, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Visto 22 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) relativa a la prisión preventiva, incluidas las sentencias Letellier/Francia (1991), Ilijkov/Bulgaria (2001) y Buzadji/Moldavia (2016),

Or. en

Enmienda 24
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Visto 22 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Convenio penal sobre la corrupción, aprobado por el Consejo de Europa el 27 de enero de 1999,

Or. pl

Enmienda 25
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistas las recomendaciones, dictámenes, informes y resoluciones del Consejo de Europa, en particular de la Comisión de Venecia, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), el Grupo de Expertos en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (GREVIO), el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO), el Comité Director sobre la lucha contra la Discriminación, la Diversidad y la Inclusión, la Asamblea Parlamentaria, el Comité Europeo de Derechos Sociales y otros órganos del Consejo de Europa,	– Vistas las recomendaciones, dictámenes, informes y resoluciones del Consejo de Europa, en particular de la Comisión de Venecia, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), el Grupo de Expertos en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (GREVIO), el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO), el Comité Director sobre la lucha contra la Discriminación, la Diversidad y la Inclusión, la Asamblea Parlamentaria, el Comité Europeo de Derechos Sociales y otros órganos del Consejo de Europa, ***en particular la Recomendación de política general n.° 9 de la ECRI (revisada, 2021) sobre la prevención y lucha contra el antisemitismo,***

Or. en

Enmienda 26
Marco Tarquinio, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Visto 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH) y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH),

Or. en

Enmienda 27
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistas las declaraciones, recomendaciones, informes y visitas a países del comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, incluido su informe, de 4 de septiembre de 2025, titulado «Externalised asylum and migration policies and human rights law» (Políticas externalizadas de asilo y migración y legislación en materia de derechos humanos),	***suprimido***

Or. en

Enmienda 28
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Ana Catarina Mendes, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Visto 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Decisión (UE) 2022/480

del Parlamento Europeo, de 10 de marzo de 2022, sobre la constitución, el objeto de la investigación, las competencias, la composición numérica y la duración del mandato de la Comisión de Investigación Encargada de Examinar el Uso del Programa Espía de Vigilancia Pegasus y Otros Programas Equivalentes,

Or. en

Enmienda 29
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Visto 28 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las observaciones preliminares del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD), de 15 de febrero de 2022, sobre los programas espía modernos,

Or. en

Enmienda 30
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Ana Catarina Mendes, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Visto 28 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Recomendación del Parlamento Europeo, de 15 de junio de 2023, al Consejo y a la Comisión a raíz del examen de las alegaciones de infracción y de mala administración en la aplicación del Derecho de la Unión en relación con el uso del programa espía de

vigilancia Pegasus y otros programas equivalentes (2023/2500(RSP)),

Or. en

Enmienda 31
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Visto 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los informes, encuestas y opiniones de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), en particular su Informe sobre los Derechos Fundamentales de 2024 y el Informe sobre los Derechos Fundamentales de 2025,	***suprimido***

Or. pl

Enmienda 32
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los informes, encuestas y opiniones de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), en particular su Informe sobre los Derechos Fundamentales de 2024 y el Informe sobre los Derechos Fundamentales de 2025,	– Vistos los informes, encuestas y opiniones de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), en particular su Informe sobre los Derechos Fundamentales de 2024 y el Informe sobre los Derechos Fundamentales de 2025***, y sus conclusiones en materia de antisemitismo, presentadas en sus encuestas específicas sobre las experiencias de antisemitismo de la población judía en la Unión Europea***,

Or. en

Enmienda 33
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 30 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas la Resolución del Parlamento Europeo, de 1 de junio de 2017, sobre la lucha contra el antisemitismo (2017/2692(RSP)) y los posteriores textos del Parlamento que abordan el reciente aumento del antisemitismo en Europa,

Or. en

Enmienda 34
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistas sus Resoluciones sobre los informes de la Comisión sobre el Estado de Derecho,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 35
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistas sus Resoluciones sobre determinados Estados miembros, entre ellos Grecia, Hungría y Eslovaquia,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 36
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 8 de febrero de 2024, sobre la aplicación de la Estrategia de la Unión para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025[8],	***suprimido***

[8] DO C, C/2024/6340, 7.11.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/6340/oj.

Or. en

Enmienda 37
Milan Uhrík

Propuesta de Resolución
Visto 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 8 de febrero de 2024, sobre la aplicación de la Estrategia de la Unión para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025[8],	***suprimido***

[8] DO C, C/2024/6340, 7.11.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/6340/oj.

Or. en

Enmienda 38
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución

Visto 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su resolución, de 13 de diciembre de 2022, sobre la igualdad de derechos para las personas con discapacidad[9],	***suprimido***

[9] DO C 177 de 17.5.2023, p. 13.

Or. en

Enmienda 39
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 10 de noviembre de 2022, sobre justicia racial, no discriminación y antirracismo en la Unión[10],	***suprimido***

[10] DO C 161 de 5.5.2023, p. 10.

Or. en

Enmienda 40
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 8 de marzo de 2022, sobre la reducción del espacio de acción de la sociedad civil en Europa[11],	***suprimido***

[11] DO C 347 de 9.9.2022, p. 2.

Or. en

Enmienda 41
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 14 de diciembre de 2021, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre la lucha contra la violencia de género: la ciberviolencia[12],	***suprimido***

[12] DO C 251 de 30.6.2022, p. 2.

Or. en

Enmienda 42
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistas su Resolución, de 16 de septiembre de 2021, con recomendaciones a la Comisión sobre la definición de la violencia de género como nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE[13], y su Resolución, de 18 de enero de 2024, sobre la ampliación de la lista de delitos de la Unión a la incitación al odio y a los delitos de odio[14],	***suprimido***

[13] DO C 117 de 11.3.2022, p. 88.

[14] DO C, C/2024/5733, 17.10.2024, ELI:

http://data.europa.eu/eli/C/2024/5733/oj.

Or. en

Enmienda 43
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Visto 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 7 de octubre de 2020, sobre el establecimiento de un mecanismo de la UE para la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales[15],	***suprimido***

[15] DO C 395 de 29.9.2021, p. 2.

Or. en

Enmienda 44
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando -A (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-A. Considerando que la Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías, tal como se establece en el artículo 2 del TUE y la Carta y se contempla en los tratados internacionales de derechos humanos; que la Unión y cada Estado miembro no deben socavar estos valores, sino protegerlos y fomentarlos en su acción interior y exterior; que en los años 2024 y 2025 la Unión y varios Estados miembros

han mostrado un preocupante declive en el respeto de dichos valores;

Or. en

Enmienda 45
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que se está observando un retroceso democrático en varios Estados miembros;	A. Considerando que se está observando un retroceso democrático en varios Estados miembros; ***que el deterioro del Estado de Derecho, la falta de independencia judicial, el debilitamiento de los controles y equilibrios democráticos, así como la instrumentalización de las normas constitucionales, son algunas características preocupantes de esta tendencia;***

Or. en

Enmienda 46
Nikola Bartůšek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Marieke Ehlers, Fabrice Leggeri, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que se está observando un retroceso democrático en varios Estados miembros;	A. Considerando que se está observando un retroceso democrático en varios Estados miembros***, así como en las instituciones de la Unión, a través de un «cordón sanitario» que impide a los representantes elegidos democráticamente ejercer plenamente sus mandatos y expresar la voluntad de los votantes***;

Or. en

Enmienda 47
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Sophie Wilmès, Irena Joveva, Nikola Minchev

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que se está observando un retroceso democrático en varios Estados miembros;	A. Considerando que se está observando un retroceso democrático en varios Estados miembros; ***que el respeto de los valores consagrados en el artículo 2 del TUE es una obligación permanente tras la adhesión a la Unión y una condición previa para disfrutar de todos los derechos y beneficios que, con arreglo a los Tratados, se derivan de la adhesión a la Unión;***

Or. en

Enmienda 48
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que se está observando un retroceso democrático en varios Estados miembros;	A. Considerando que se está observando un retroceso democrático en varios Estados miembros***, en particular en relación con el Estado de Derecho, la independencia del poder judicial, los esfuerzos de lucha contra la corrupción y la protección de los derechos fundamentales***;

Or. en

Enmienda 49
Sophie Wilmès, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Lucia Yar, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Nikola Minchev, Irena Joveva, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que se está observando un retroceso democrático en varios Estados miembros;	A. Considerando que se está observando un retroceso democrático en varios Estados miembros***, mientras que otros también atraviesan dificultades que afectan a las normas democráticas***;

Or. en

Enmienda 50
Nadine Morano

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que ***se está observando un retroceso democrático*** en ***varios*** Estados miembros;	A. Considerando que ***la Unión debe seguir apoyando el Estado de Derecho*** en ***todos los*** Estados miembros;

Or. fr

Enmienda 51
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que ***se está observando un retroceso democrático en varios*** Estados miembros;	A. Considerando que ***los*** Estados miembros ***siguen siendo un modelo de democracia***;

Or. sk

Enmienda 52
Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la Unión se fundamenta en los valores comunes, consagrados en el artículo 2 del TUE, de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías, valores que son comunes a los Estados miembros de la Unión y que se reflejan en la Carta y se contemplan en los tratados internacionales de derechos humanos; que la Carta forma parte del Derecho primario de la Unión; que la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales son valores que se refuerzan mutuamente y que su posible erosión supone una amenaza sistémica para los derechos y las libertades de todas las personas que viven en la Unión;

Or. en

Enmienda 53
Krzysztof Śmiszek

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que los mecanismos existentes de la Unión en materia de Estado de Derecho, incluidos el procedimiento del artículo 7 del TUE, el Reglamento relativo a la condicionalidad del Estado de Derecho y los informes

anuales sobre el Estado de Derecho, son instrumentos importantes de cara a defender los valores fundamentales de la Unión; que su aplicación plena y coherente, acompañada de medidas periódicas de supervisión y seguimiento, sigue siendo necesaria para abordar y prevenir eficazmente los retos sistémicos para el Estado de Derecho, también en Hungría y, más recientemente, en Eslovaquia;

Or. en

Enmienda 54
Nikola Minchev, Sophie Wilmès, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la aplicación efectiva de las sentencias del TEDH es un componente esencial de la salvaguardia de los derechos fundamentales y la defensa del Estado de Derecho en la Unión; que los retrasos recurrentes o la falta de aplicación de dichas sentencias entrañan el riesgo de socavar la confianza en el sistema europeo de derechos humanos;

Or. en

Enmienda 55
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Sophie Wilmès, Irena Joveva, Nikola Minchev

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la sentencia

pendiente en el asunto C-769/22, Comisión/Hungría, podría establecer el artículo 2 del TUE como base jurídica autónoma, reforzando así los procedimientos de infracción en este sentido;

Or. en

Enmienda 56
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Señalando que la corrupción sigue siendo un problema grave;	B. Señalando que la corrupción sigue siendo un problema grave; ***que en las conclusiones recogidas en el documento titulado «Corruption Perceptions Index 2024» (Índice de percepción de la corrupción 2024) de Transparencia Internacional se señala que, si bien los mejores resultados son los obtenidos por Europa occidental y la Unión Europea, estos han empeorado en general por segundo año consecutivo, y que muchos dirigentes están al servicio no del bien común, sino de los intereses empresariales, y a menudo no se hace cumplir la ley debidamente; que en algunos países, como Eslovaquia, el Gobierno está debilitando los marcos de lucha contra la corrupción mediante el desmantelamiento de instituciones independientes especializadas en este ámbito, y que en otros, como es el caso de Polonia, tiene previsto desmantelar instituciones de larga data que han logrado buenos resultados, como la Oficina Central de Lucha contra la Corrupción;***

Or. pl

Enmienda 57
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Señalando que la corrupción sigue siendo un problema grave;	B. Señalando que la corrupción sigue siendo un problema grave; ***que, en su informe anual, el GRECO subrayó las preocupaciones de varios Estados miembros, en particular en lo que se refiere a la falta de transparencia en el proceso legislativo, un marco sólido para prevenir los conflictos de intereses, un código de conducta para los miembros del Gobierno y los funcionarios públicos, acceso a las reformas de la legislación en materia de información, así como de un refuerzo de los marcos de lucha contra la corrupción y de integridad en las agencias encargadas de hacer cumplir la ley[1 bis];***

[1 bis] https://rm.coe.int/general-activity-report-greco-2024-045825-gbr-web-final-1-/1680b631a0.

Or. en

Enmienda 58
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Señalando que la corrupción sigue siendo un problema grave;	B. Señalando que la corrupción sigue siendo un problema grave***, a menudo vinculado a la erosión de las instituciones democráticas y explotado por la delincuencia organizada para infiltrarse***

	en la política y la economía, distorsionar los procesos democráticos y blanquear dinero ilícito, socavando así la confianza de los ciudadanos, la transparencia y el Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 59
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Señalando que la corrupción sigue siendo un problema grave;	B. Señalando que la corrupción sigue siendo un problema grave***, ya que socava el Estado de Derecho, la rendición de cuentas democrática y la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, como se destaca sistemáticamente en los informes anuales de la Comisión sobre el Estado de Derecho***;

Or. en

Enmienda 60
Sophie Wilmès, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Lucia Yar, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Nikola Minchev, Irena Joveva, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Señalando que la corrupción sigue siendo un problema grave;	B. Señalando que la corrupción sigue siendo un problema grave***, ya que debilita la rendición de cuentas democrática, supone una grave amenaza para la buena gobernanza y erosiona la confianza de los ciudadanos en las instituciones***;

Or. en

Enmienda 61
Milan Uhrík

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Señalando que la corrupción sigue siendo un problema grave;	B. Señalando que la corrupción sigue siendo un problema grave ***incluso después de numerosos escándalos en los que se han visto envueltos altos representantes actuales y antiguos de las instituciones europeas***;

Or. en

Enmienda 62
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que falta una protección adecuada de los denunciantes de irregularidades en toda la Unión; que algunos Estados miembros no han transpuesto completa o correctamente la Directiva sobre denunciantes de irregularidades[1 bis]; que, durante los años 2024 y 2025, el TJUE sancionó a Chequia, Alemania, Estonia, Luxemburgo, Hungría y Polonia por no transponer la Directiva sobre denunciantes de irregularidades[1 ter]; que los denunciantes de irregularidades desempeñan un papel esencial en la detección y notificación de irregularidades, así como en el refuerzo de la rendición de cuentas democrática y la transparencia, y que debe garantizarse y promoverse su protección;

[1 bis] ***https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52024DC0269.***

[1 ter] ***Sentencias del TJUE en los asuntos Comisión/Polonia, C-147/23; Comisión/Alemania, C-149/23; Comisión/Luxemburgo, C-150/23; Comisión/República Checa, C-152/23; Comisión/Estonia, C-154/23, y Comisión/Hungría, C-155/23.***

Or. en

Enmienda 63
Nikola Minchev, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Irena Joveva, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la jurisprudencia del TEDH hace hincapié en que la prisión preventiva debe seguir siendo una medida excepcional, aplicada únicamente cuando sea estrictamente necesario y esté justificada por razones pertinentes y suficientes; que el uso excesivo o automático de la prisión preventiva socava el derecho a la libertad, la presunción de inocencia y la equidad general de los sistemas judiciales;

Or. en

Enmienda 64
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

B ter. Considerando que restablecer la confianza en todos los niveles de la sociedad, también en las instituciones públicas, así como en el poder judicial y los agentes encargados de hacer cumplir la ley, requiere esfuerzos sostenidos de lucha contra la corrupción, un liderazgo político ético, una supervisión independiente sólida y un firme compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los valores democráticos fundamentales; que, en su estudio sobre el examen de las personas con funciones ejecutivas de alto nivel y los agentes encargados de hacer cumplir la ley, el GRECO subrayó que la ausencia de controles de integridad para los altos ejecutivos en los Gobiernos y los problemas relacionados con la contratación y la carrera profesional del personal encargado de hacer cumplir la ley, en particular para los puestos de alta dirección, siguen resultando problemáticos[1 bis];

[1 bis] https://rm.coe.int/horizontal-study-5th-round-eng/1680b631a3.

Or. en

Enmienda 65
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada, en particular en Bulgaria, Grecia, Italia, Hungría y Eslovaquia; que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación;	C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada, en particular en Bulgaria, Grecia, Italia, Hungría y Eslovaquia; que ***la evaluación anual de 2025 del Consejo de Europa sobre la libertad de prensa en Europa muestra que la captura de los medios de comunicación,***

la falta de independencia de los medios de comunicación de servicio público y las campañas de desinformación generadas por IA son amenazas cada vez mayores en toda la Unión, lo que supone un riesgo directo para la democracia[1 bis]; que preservar la libertad de prensa y garantizar el acceso del público a un periodismo independiente y de alta calidad representa uno de los pilares clave de una sociedad democrática; que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación; ***que las salvaguardias previstas en la Directiva deben ampliarse a los casos nacionales y penales; que el Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación entró plenamente en vigor el 8 de agosto de 2025;***

[1 bis] https://edoc.coe.int/en/media/12123-europe-press-freedom-report-2024-confronting-political-pressure-disinformation-and-the-erosion-of-media-independence.html.

Or. en

Enmienda 66
Sophie Wilmès, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Lucia Yar, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Nikola Minchev, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada, ***en particular en Bulgaria***, ***Grecia***, ***Italia, Hungría*** y ***Eslovaquia; que*** las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo ***una amenaza para*** la ***libertad*** de	C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada, ***como ilustra el último informe sobre el Estado de Derecho de la Comisión Europea***, ***que formula recomendaciones a varios Estados miembros para abordar las***

los medios de comunicación;	***preocupaciones relativas a la independencia de los medios de comunicación***, ***la presión política*** y ***la persistencia de ataques contra la libertad de prensa, incluidas*** las demandas estratégicas contra la participación pública***; que el instrumento de seguimiento del pluralismo en los medios de comunicación también muestra un deterioro de las condiciones de trabajo de los periodistas, incluidos la violencia, el acoso y la intimidación, una creciente concentración de la propiedad de medios de comunicación y el impacto de las plataformas digitales y las limitaciones presupuestarias; que siguen siendo necesarias más salvaguardias, en particular reguladores independientes, transparencia de la propiedad de medios de comunicación, protección frente a las injerencias políticas y un mejor acceso a la información y la seguridad para los periodistas;***

Or. en

Enmienda 67
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada, en particular en Bulgaria, Grecia, Italia, Hungría y Eslovaquia; que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación;	C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada, en particular en ***Polonia,*** Bulgaria, Grecia, Italia, Hungría y Eslovaquia; ***que en Polonia las nuevas autoridades se apropiaron ilícitamente de los medios de comunicación públicos a través del apagado de la señal y operaciones de los servicios secretos, para luego someterlos a un proceso de desmantelamiento;*** que las demandas estratégicas contra la participación pública

siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación; ***que las autoridades de algunos países, como Polonia, no permiten que los medios de comunicación críticos asistan a conferencias de prensa, incluso en situaciones de crisis como las inundaciones, lo que constituye una violación de los derechos civiles fundamentales, y ejercen asimismo presión sobre los medios de comunicación de la oposición, por ejemplo presionando a los anunciantes;***

Or. pl

Enmienda 68
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Ana Catarina Mendes, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada, en particular en Bulgaria, Grecia, Italia, Hungría y Eslovaquia; que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación;	C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada, en particular en Bulgaria, Grecia, Italia, Hungría y Eslovaquia; que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación; ***que, en varios Estados miembros, los periodistas han sido objeto de campañas de difamación política, denigración pública e intentos orquestados de desacreditar su trabajo, a menudo acompañados de acciones legales y amenazas abusivas, creando un clima de miedo y autocensura que socava el derecho del público a la información;***

Or. en

Enmienda 69
Nadine Morano

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión ***sigue estando amenazada, en particular en Bulgaria, Grecia, Italia, Hungría y Eslovaquia***; ***que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación;***	C. Considerando que ***debe defenderse*** la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión;

Or. fr

Enmienda 70
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue ***estando amenazada, en particular en Bulgaria, Grecia, Italia, Hungría y Eslovaquia; que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación***;	C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue ***figurando entre las más elevadas en todo el mundo***;

Or. sk

Enmienda 71
Nikola Bartůšek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Marieke Ehlers

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada***, en particular en Bulgaria, Grecia, Italia, Hungría y Eslovaquia***; que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación;	C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada; que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación;

Or. en

Enmienda 72
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada***, en particular en Bulgaria, Grecia, Italia, Hungría y Eslovaquia***; que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación;	C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada; que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación;

Or. en

Enmienda 73
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada***, en particular en Bulgaria, Grecia, Italia***, ***Hungría*** y	C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación en toda la Unión sigue estando amenazada***, habiendo periodistas y trabajadores de los medios***

Eslovaquia; que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación;

de comunicación que se enfrentan a presiones, ***acoso*** y ***violencia***; que las demandas estratégicas contra la participación pública siguen siendo una amenaza para la libertad de los medios de comunicación;

Or. en

Enmienda 74
Krzysztof Śmiszek

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Hace hincapié en que el pluralismo de los medios de comunicación y el acceso a información fiable son componentes esenciales del Estado de Derecho y del derecho fundamental a la libertad de expresión y de información, consagrado en el artículo 11 de la Carta de los Derechos Fundamentales; recuerda la advertencia de la FRA de que la difusión de desinformación y discursos de odio en línea polariza a las sociedades y debilita la democracia; pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen la aplicación plena y rápida del Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación y que salvaguarden la independencia y la diversidad de los medios de comunicación como condición previa para un discurso democrático libre;

Or. en

Enmienda 75
Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Fredis Beleris

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que el informe de la Comisión Europea de 2025 sobre la situación del Estado de Derecho en la Unión Europea reconoce los importantes avances de Grecia en el proceso de adopción de salvaguardias legislativas y no legislativas para mejorar la protección de los periodistas, en particular en lo que se refiere a las demandas abusivas contra periodistas y su seguridad, en consonancia con el memorando de entendimiento adoptado sobre la protección, la seguridad y el empoderamiento de los periodistas y los otros profesionales de los medios de comunicación, de mayo de 2022, y teniendo en cuenta las normas europeas en materia de protección de los periodistas;

Or. en

Enmienda 76
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Recordando que los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación se enfrentan a condiciones precarias y a un entorno inseguro;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 77
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Recordando que los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación se enfrentan a condiciones precarias y a un entorno inseguro;	***suprimido***

Or. sk

Enmienda 78
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Recordando que los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación se enfrentan a condiciones precarias y a un entorno inseguro;	D. Recordando que los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación se enfrentan a condiciones precarias***, escasez de recursos*** y a un entorno inseguro***, en particular a acoso y a desafíos de carácter jurídico; que, según el informe del instrumento de seguimiento del pluralismo en los medios de comunicación (MPM, por sus siglas en inglés) de 2024, la precariedad del trabajo periodístico ha tenido un impacto directo en la independencia y la calidad de la información en toda Europa;***

Or. en

Enmienda 79
Sophie Wilmès, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Lucia Yar, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Nikola Minchev, Irena Joveva, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Recordando que ***los*** periodistas y ***los*** trabajadores de los medios de	D. Recordando que ***algunos*** periodistas y trabajadores de los medios de

comunicación se enfrentan a condiciones precarias y a un entorno inseguro;	comunicación ***de varios países*** se enfrentan a condiciones precarias y a un entorno inseguro ***y también deben hacer frente a otros retos, como la intimidación, las amenazas de carácter legal, la injerencia política, el acceso limitado a una financiación fiable y la disminución del pluralismo de los medios de comunicación***;

Or. en

Enmienda 80
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Ana Catarina Mendes, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Recordando que los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación se enfrentan a condiciones precarias y a un entorno inseguro;	D. Recordando que los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación se enfrentan a condiciones precarias y a un entorno inseguro; ***que muchas personas se enfrentan a amenazas, ataques e intimidaciones por sus investigaciones, y que algunas se ven obligadas a vivir bajo protección policial debido a las continuas amenazas de muerte;***

Or. en

Enmienda 81
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Recordando que los periodistas y los trabajadores de los medios de	D. Recordando que los periodistas y los trabajadores de los medios de

comunicación se enfrentan a condiciones precarias y a un entorno inseguro;	comunicación se enfrentan a condiciones precarias y a un entorno inseguro ***en algunos Estados miembros***;

Or. fi

Enmienda 82
Nadine Morano

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Recordando que los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación ***se enfrentan a condiciones precarias*** y ***a un entorno inseguro***;	D. Recordando que los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación ***deben disfrutar de los derechos*** y ***cumplir las obligaciones que les confiere su posición***;

Or. fr

Enmienda 83
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Ana Catarina Mendes, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la difusión de la desinformación polariza y debilita la democracia;	E. Considerando que la difusión de la desinformación polariza y debilita la democracia; ***que la manipulación algorítmica configura cada vez más la opinión pública al amplificar relatos falsos o extremistas; que la desregulación de las principales plataformas ha acentuado esta tendencia, acelerando la propagación del odio y la manipulación; que la Comisión Europea ha abierto investigaciones sobre varias plataformas en el marco del Reglamento de Servicios Digitales por casos en que no se ha***

frenado la desinformación y protegido a los usuarios, incluidos los menores; que los jóvenes siguen estando especialmente expuestos al sesgo algorítmico y a la propaganda sin herramientas adecuadas de alfabetización digital;

Or. en

Enmienda 84
Sophie Wilmès, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Lucia Yar, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Nikola Minchev, Irena Joveva, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la difusión de la desinformación polariza y debilita la democracia;	E. Considerando que la difusión de la desinformación polariza y debilita la democracia ***y se ve amplificada por el auge de las redes sociales y las plataformas digitales, que aceleran la difusión de contenidos falsos y manipuladores; que los grupos vulnerables, en particular los menores, están especialmente expuestos en línea y se enfrentan a manipulaciones selectivas, discursos nocivos y a una alfabetización mediática limitada; que estas mismas plataformas también pueden desempeñar un papel positivo en el acceso al conocimiento, la participación ciudadana, la creación de comunidades, la innovación y la promoción de los derechos fundamentales;***

Or. en

Enmienda 85
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la difusión de la desinformación polariza y debilita la democracia;	E. Considerando que la difusión de la desinformación polariza y debilita la democracia; ***que los sesgos algorítmicos y el modelo de negocio de la plataformas de redes sociales, basado en la publicidad microdirigida, contribuyen a la difusión y amplificación del discurso de odio y la incitación a la discriminación, en particular el racismo, la misoginia y la violencia; que las próximas iniciativas de la Unión para luchar contra la desinformación, incluido el Escudo Europeo de la Democracia, deben ser plenamente coherentes con las normas internacionales en materia de derechos humanos;***

Or. en

Enmienda 86
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la difusión de la desinformación ***polariza*** y ***debilita*** la democracia;	E. Considerando que la difusión de ***información errónea y*** desinformación ***tiene el potencial de polarizar*** y ***debilitar*** la democracia; ***que, en el marco de la lucha contra la desinformación, la Unión ha adoptado sanciones contra ciudadanos de la Unión, en particular periodistas, que han expresado inquietud en cuanto al cumplimiento del derecho a la libertad de expresión y el derecho a ser oído;***

Or. en

Enmienda 87
Marieke Ehlers, Nikola Bartůšek

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la ***difusión*** de la ***desinformación polariza y debilita*** la democracia;	E. Considerando que la ***libertad de expresión y de información, consagrada en el artículo 11*** de la ***Carta, es una piedra angular de*** la democracia; ***que este derecho se ve amenazado por medidas que, bajo el pretexto de luchar contra la incitación al odio, la información errónea y la desinformación, conducen a la censura de opiniones legítimas y críticas;***

Or. en

Enmienda 88
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la difusión de la ***desinformación polariza*** y ***debilita*** la ***democracia***;	E. Considerando que la difusión de ***desinformación, incluidas las campañas en línea patrocinadas y coordinadas por el Estado, contribuye a*** la ***polarización, erosiona la confianza en las instituciones democráticas*** y ***amenaza*** la ***integridad de los procesos electorales y el debate público***;

Or. en

Enmienda 89
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Sophie Wilmès, Irena Joveva, Nikola Minchev

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

E. Considerando que la difusión de la desinformación polariza y debilita la democracia;	E. Considerando que la difusión de la desinformación polariza y debilita la democracia; ***que forma parte de una gama más amplia de amenazas híbridas destinadas a socavar o perjudicar a Gobiernos, países o alianzas establecidos democráticamente;***

Or. en

Enmienda 90
Nikola Bartůšek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Marieke Ehlers, Fabrice Leggeri, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la difusión de la desinformación polariza y debilita la democracia;	E. Considerando que la difusión de la desinformación polariza y debilita la democracia; ***que la lucha contra la «desinformación» no debe tratarse como una censura velada orientada a erradicar las opiniones disidentes;***

Or. en

Enmienda 91
Milan Uhrík

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la difusión de la ***desinformación polariza*** y ***debilita*** la democracia;	E. Considerando que la difusión de ***desinformación, así como*** la ***información sesgada*** y ***unilateral por parte de los medios de comunicación y las autoridades, puede polarizar y debilitar*** la democracia;

Or. en

Enmienda 92
Ewa Zajączkowska-Hernik

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la difusión de ***la desinformación polariza*** y ***debilita*** la democracia;	E. Considerando que ***tanto*** la difusión de ***desinformación como los intentos de las autoridades de censurar*** y ***controlar el debate público polarizan y debilitan*** la democracia;

Or. en

Enmienda 93
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que la ***difusión de la*** desinformación ***polariza y debilita la democracia***;	E. Considerando que la ***guerra híbrida y las campañas de*** desinformación ***por parte de Estados hostiles constituyen un peligro para el funcionamiento de las instituciones democráticas europeas***;

Or. fi

Enmienda 94
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que ***la difusión de la*** desinformación polariza y debilita la democracia;	E. Considerando que ***la clasificación de opiniones inconvenientes como*** desinformación polariza y debilita la

democracia;

Or. sk

Enmienda 95
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que la desinformación no solo procede de agentes externos malintencionados, sino también, cada vez más, de agentes políticos dentro de la Unión, incluidos representantes de los Gobiernos de los Estados miembros y, en algunos casos, funcionarios de la administración pública encargados de defender y comunicar el Derecho y las políticas de la Unión;

Or. en

Enmienda 96
Marieke Ehlers, Nikola Bartůšek

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que, si bien existe un derecho fundamental a comunicar información e ideas, no existe un derecho inherente a recibir «la verdad» y no corresponde a ningún Gobierno determinar «la verdad», ni la obligación de proporcionar «la verdad» a sus ciudadanos;

Or. en

Enmienda 97
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que la libertad de expresión en Europa se ha deteriorado; que son motivo de preocupación los efectos del Reglamento de Servicios Digitales y de las leyes sobre incitación al odio en la libertad de expresión, que es una piedra angular de la democracia;

Or. fi

Enmienda 98
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Ana Catarina Mendes, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, corren el riesgo de exacerbar la discriminación y las desigualdades existentes; que el uso de programas espía, el reconocimiento facial y las tecnologías de vigilancia masiva representan prácticas abusivas y antidemocráticas;	F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, corren el riesgo de exacerbar la discriminación y las desigualdades existentes; que el uso de programas espía, el reconocimiento facial y las tecnologías de vigilancia masiva representan prácticas abusivas y antidemocráticas; ***que estas prácticas constituyen graves violaciones de los derechos a la intimidad y a la libertad de expresión; que, en el caso de los periodistas, la vigilancia no solo pone en peligro su seguridad, sino que también destruye la confidencialidad de sus fuentes, impidiéndoles en la práctica llevar a cabo su trabajo; que, a pesar de las ingentes pruebas y notificaciones públicas por parte de empresas como Apple y Meta, la información que han***

facilitado hasta la fecha las autoridades nacionales sobre el alcance, la autorización y la rendición de cuentas de estas operaciones ha sido limitada, lo que ha dejado a las víctimas sin claridad ni reparación;

Or. en

Enmienda 99
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, corren el riesgo de exacerbar la discriminación y las desigualdades existentes; que ***el uso*** de ***programas espía, el*** reconocimiento facial y las ***tecnologías*** de vigilancia masiva ***representan prácticas abusivas y antidemocráticas***;	F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, corren el riesgo de exacerbar la discriminación y las desigualdades existentes; que ***las nuevas tecnologías se están utilizando para crear predicciones, perfiles y evaluaciones*** de ***riesgos que afectan a la vida de las personas y pueden reproducir sesgos sociales; que las tecnologías de*** reconocimiento facial ***tienen un efecto disuasorio con respecto al derecho de reunión pacífica*** y ***pueden tener efectos discriminatorios; que*** las ***prácticas*** de vigilancia ***biométrica*** masiva ***entrañan el riesgo de socavar derechos fundamentales***; ***que la desinformación puede propagarse más rápidamente que los hechos en las redes sociales;***

Or. en

Enmienda 100
Sophie Wilmès, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Lucia Yar, Nikola Minchev, Irena Joveva, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, corren el riesgo de exacerbar la discriminación ***y*** las desigualdades existentes; que el uso de programas espía, el reconocimiento facial y las tecnologías de vigilancia masiva ***representan prácticas abusivas*** y ***antidemocráticas***;	F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, ***ofrecen importantes oportunidades para la innovación, el crecimiento económico y la mejora de los servicios públicos, pero también*** corren el riesgo de exacerbar la discriminación***, amplificar*** las desigualdades existentes ***y crear nuevas formas de sesgo***; que el uso de programas espía, reconocimiento facial y tecnologías de vigilancia masiva ***requiere salvaguardias estrictas, transparencia*** y ***supervisión democrática para evitar abusos, proteger los derechos fundamentales y garantizar el pleno respeto de la privacidad***;

Or. en

Enmienda 101
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, corren el riesgo de ***exacerbar la discriminación y las desigualdades existentes***; que el uso de programas espía***, el reconocimiento facial*** y las tecnologías de vigilancia masiva representan prácticas abusivas y antidemocráticas;	F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, corren el riesgo de ***aumentar el sesgo de los algoritmos en un contexto político***; que el uso de programas espía y las tecnologías de vigilancia masiva representan prácticas abusivas y antidemocráticas; ***destacando, además, que la tecnología de reconocimiento facial no debe introducirse de una manera que ponga en peligro la privacidad;***

Or. fi

Enmienda 102
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, ***corren*** el riesgo de exacerbar la discriminación y las desigualdades existentes; que el uso de programas espía, el reconocimiento facial y las tecnologías ***de vigilancia masiva representan prácticas abusivas*** y ***antidemocráticas***;	F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, ***pueden correr*** el riesgo de exacerbar la discriminación y las desigualdades existentes; que el uso de programas espía, reconocimiento facial y tecnologías ***similares puede plantear problemas de cara a la privacidad*** y ***los derechos fundamentales y debe estar sujeto a salvaguardias estrictas y marcos jurídicos claros***;

Or. en

Enmienda 103
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, corren el riesgo de exacerbar la discriminación y las desigualdades existentes; que el uso de programas espía, el reconocimiento facial y las tecnologías de vigilancia masiva representan prácticas abusivas y antidemocráticas;	F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, corren el riesgo de exacerbar la discriminación y las desigualdades existentes; que el uso ***ilícito*** de programas espía, el reconocimiento facial y las tecnologías de vigilancia masiva representan prácticas abusivas y antidemocráticas;

Or. pl

Enmienda 104
Nadine Morano

Propuesta de Resolución

Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, ***corren el riesgo*** de ***exacerbar la discriminación*** y las ***desigualdades existentes***; que el uso de programas espía, el reconocimiento facial y las tecnologías de vigilancia masiva ***representan prácticas abusivas y antidemocráticas***;	F. Señalando que las nuevas tecnologías, incluidos los sistemas de IA, ***deben regularse mejor a fin*** de ***proteger los derechos fundamentales*** y las ***libertades individuales***; que ***debe regularse*** el uso de programas espía, el reconocimiento facial y las tecnologías de vigilancia masiva;

Or. fr

Enmienda 105
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Ana Catarina Mendes, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que la Comisión de Investigación Encargada de Examinar el Uso del Programa Espía de Vigilancia Pegasus y Otros Programas Equivalentes (PEGA) del Parlamento Europeo constató que programas espía como Pegasus, Predator y Graphite se habían utilizado ilegalmente en varios Estados miembros contra periodistas, agentes de la sociedad civil, abogados, figuras de la oposición y funcionarios; que detectó graves violaciones de la privacidad, la protección de datos y la libertad de expresión, y advirtió de que tales prácticas suponen una amenaza sistémica para la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales en la Unión; que la plena aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Investigación PEGA es esencial para evitar nuevos abusos;

Or. en

Enmienda 106
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que siguen registrándose muchos casos de uso desproporcionado de la fuerza contra manifestantes en toda la Unión, en particular el uso de la violencia; que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de algunos Estados miembros cada vez recurren más a armas de baja letalidad, como porras, gases lacrimógenos, granadas de mano paralizantes, armas de electrochoque, cañones de agua y balas de goma, para controlar o dispersar a los manifestantes; que en los últimos años el número de heridos graves en las manifestaciones como consecuencia de la utilización de armas de baja letalidad es especialmente elevado;

Or. en

Enmienda 107
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que se ha producido un uso generalizado, también por parte de los Gobiernos, de las tecnologías de programas espía en varios Estados miembros, como Grecia, Chipre, Italia, Hungría, Polonia y España; que el uso de

programas espía representa prácticas abusivas y antidemocráticas, incluida la falta de vías de recurso efectivas, que socavan el Estado de Derecho y los derechos fundamentales en nuestra sociedad; que los avances tecnológicos están haciendo que las infecciones por programas espía sean más difíciles de detectar y estén mucho más extendidas;

Or. en

Enmienda 108
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Sophie Wilmès, Irena Joveva, Nikola Minchev

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que el uso combinado de diversas técnicas de manipulación en línea, como la inteligencia artificial, la desinformación, la elaboración ilegal de perfiles y la amplificación algorítmica, supone una amenaza para principios electorales clave como la libertad de los votantes para formarse su opinión, la transparencia, la igualdad de oportunidades y la equidad, y, en última instancia, puede socavar la legitimidad de procesos electorales de principio a fin;

Or. en

Enmienda 109
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Sophie Wilmès, Irena Joveva, Nikola Minchev

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que los niños de toda la Unión se enfrentan a una creciente crisis de salud mental impulsada por la influencia incontrolada de técnicas algorítmicas, como el diseño adictivo y manipulador, los «patrones oscuros» que empujan a los niños a ampliar el tiempo frente a pantallas o la promoción de contenidos nocivos; que esto tiene efectos negativos en el desarrollo saludable, el bienestar mental y la seguridad de los niños; que los actuales marcos jurídicos de la Unión que rigen el entorno en línea no abordan suficientemente la protección de la salud mental de los niños en línea;

Or. en

Enmienda 110
Marco Tarquinio, Krzysztof Śmiszek, Elio Di Rupo, Alessandro Zan, Pina Picierno, Ana Catarina Mendes, Sandro Ruotolo, Murielle Laurent, Hannes Heide, Francisco Assis, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que investigaciones periodísticas recientes han revelado que algunos fondos de la Unión pueden haberse asignado a empresas que desarrollan o comercializan tecnologías de vigilancia intrusiva, incluidos programas espía; que es esencial garantizar que ningún recurso financiero de la Unión apoye directa o indirectamente a entidades que participen en el desarrollo, la exportación o el despliegue de programas espía u otras herramientas de vigilancia que puedan utilizarse para violar los derechos fundamentales o el Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 111
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que, según la Comisión de Venecia, las tecnologías de programas espía podrían convertirse en un arma de vigilancia que podría utilizarse para restringir los derechos fundamentales, censurar y criminalizar las críticas y la disidencia y acosar, o incluso reprimir, a periodistas, defensores de los derechos humanos, opositores políticos y organizaciones de la sociedad civil, como demuestran las múltiples acusaciones y revelaciones[1 bis];
	[1 bis] https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD(2024)043-e.

Or. en

Enmienda 112
Nikola Bartůšek, Jorge Buxadé Villalba, Fabrice Leggeri, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el cumplimiento de los valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE es un requisito previo fundamental para acceder a los fondos de la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 113
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el cumplimiento de los valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE ***es un requisito previo*** fundamental para ***acceder*** a ***los fondos*** de la Unión;	G. Considerando que el ***acceso a los fondos de la Unión es un derecho que corresponde a los Estados miembros y sus ciudadanos, derivado de la apertura del mercado único y del principio de la igualdad de las condiciones de competencia, y no puede estar supeditado a procedimientos politizados para evaluar el*** cumplimiento de los valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE***, sino únicamente al gasto adecuado y transparente de dichos fondos, condición*** fundamental para ***un apoyo honesto, imparcial y estable*** a ***las regiones menos desarrolladas y para la igualdad de oportunidades dentro*** de la Unión ***Europea***;

Or. pl

Enmienda 114
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el cumplimiento de los valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE es un requisito previo fundamental para acceder a los fondos de la Unión;	G. ***Considerando que existen situaciones en las que los fondos de la Unión se han utilizado de tal manera que se han producido violaciones de los derechos fundamentales, en particular discriminación[1 bis]; que los fondos de la Unión deben utilizarse de manera que se promuevan y respeten los derechos fundamentales y no se dé lugar a tales violaciones;*** que el cumplimiento de los

valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE es un requisito previo fundamental para acceder a los fondos de la Unión;

1 bis ***https://fra.europa.eu/es/publication/2023/eu-funds.***

Or. en

Enmienda 115
Ewa Zajączkowska-Hernik

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el cumplimiento de los valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE es un requisito previo fundamental para acceder a los fondos de la Unión;	G. Considerando que el cumplimiento de los valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE es un requisito previo fundamental para acceder a los fondos de la Unión ***y que la Unión no debe intentar ejercer presión financiera sobre los Estados miembros y violar el principio de subsidiariedad supeditando el acceso a los fondos al cumplimiento de la ideología de la mayoría gobernante***;

Or. en

Enmienda 116
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el cumplimiento de los valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE es un requisito previo fundamental para acceder a los fondos de la Unión;	G. Considerando que el cumplimiento de los valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE***, incluido el respeto del Estado de Derecho, la democracia y los derechos fundamentales,*** es un

requisito previo fundamental para acceder a los fondos de la Unión ***y ejecutarlos, tal como se refleja en el Reglamento relativo a la condicionalidad del Estado de Derecho***;

Or. en

Enmienda 117
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el cumplimiento de los valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE ***es un requisito previo fundamental para acceder a los fondos de la Unión***;	G. Considerando que el cumplimiento de los valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE ***también es esencial por parte de las instituciones***;

Or. sk

Enmienda 118
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que se han denunciado numerosos casos de violaciones de los derechos fundamentales en las fronteras, malos tratos y violencia verbal y física; que las devoluciones forzosas en las fronteras exteriores de la Unión han aumentado en los últimos años, convirtiéndose en una práctica en varios Estados miembros; que entre ellos se incluyen casos de migrantes maltratados por guardias de fronteras u otros funcionarios y prácticas que implican detener a los solicitantes de asilo

en la frontera y devolverlos por la fuerza al país desde el que entraron sin llevar a cabo una evaluación individual; que estas prácticas violan los derechos fundamentales, el Derecho de la Unión y el Derecho internacional en materia de derechos humanos y refugiados, incluidos el principio de no devolución y la prohibición de las expulsiones colectivas; que los Estados miembros y la Unión tienen la responsabilidad de llevar a cabo investigaciones exhaustivas y eficaces de las violaciones de los derechos humanos y fundamentales; que las violaciones de los derechos fundamentales a menudo no se denuncian; que, en los casos en que se llevan a cabo investigaciones, existen pruebas de que son ineficaces;

Or. en

Enmienda 119
Krzysztof Śmiszek

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que los limitados avances en los procedimientos que están en curso al amparo del artículo 7, apartado 1, del TUE contra Hungría y la ausencia de un mecanismo equivalente para hacer frente a las amenazas sistémicas emergentes en Eslovaquia subrayan la necesidad de acelerar y reforzar los procesos existentes; que lograr resultados concretos y oportunos en estos procedimientos es esencial para garantizar la protección de los derechos fundamentales y la credibilidad del compromiso de la Unión con los valores del artículo 2 del TUE;

Or. en

Enmienda 120
Nikola Bartůšek, Marieke Ehlers

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que garantizar la seguridad y la protección públicas es un deber primordial de un Estado con respecto a sus propios ciudadanos y un requisito previo esencial para que los ciudadanos disfruten plenamente de sus derechos y libertades fundamentales;

Or. en

Enmienda 121
Nadine Morano

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Recordando que el comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa recomienda llevar a cabo evaluaciones exhaustivas del riesgo en materia de derechos humanos antes de participar en la cooperación exterior;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 122
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

H. Recordando que el comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa recomienda llevar a cabo evaluaciones exhaustivas del riesgo en materia de derechos humanos antes de participar en la cooperación exterior;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 123
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. ***Recordando*** que el comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa recomienda llevar a cabo evaluaciones exhaustivas del riesgo en materia de derechos humanos antes de participar en la cooperación exterior;	H. ***Considerando que, según el informe titulado «Externalised asylum and migration policies and human rights law» (Políticas externalizadas de asilo y migración y legislación en materia de derechos humanos) del comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, las políticas de externalización pueden implicar la responsabilidad de los Estados miembros, en particular en lo que se refiere al principio de no devolución, el derecho a la vida, la libertad frente a la tortura y los tratos inhumanos o degradantes, la prohibición de la expulsión colectiva y la detención arbitraria, así como el derecho a acceder a vías de recurso efectivas, tal como garantizan los Tratados de la Unión y de las Naciones Unidas, la Carta y el CEDH; que, en su informe, la Comisión de Derechos Humanos del Consejo de Europa también ha declarado que las políticas de externalización podrían dar lugar a que las personas sean sometidas a torturas u otros malos tratos, expulsiones colectivas y detenciones arbitrarias; que estas políticas también podrían obstaculizar el acceso efectivo al asilo y privar a las personas de vías de recurso; que los principales ámbitos identificados***

en el informe en los que los riesgos son especialmente graves incluyen la tramitación externa de las solicitudes de asilo, los procedimientos de retorno externos, también a través de los denominados «centros de retorno», y la externalización del control fronterizo a otros países, algunos de los cuales tienen un historial documentado de violaciones graves contra las personas en movimiento; que el comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa recomienda llevar a cabo evaluaciones exhaustivas del riesgo en materia de derechos humanos antes de participar en la cooperación exterior***, revisar el impacto en los derechos humanos en las actividades en curso, definir principios claros y no negociables que excluyan cualquier cooperación que pueda poner a las personas en riesgo de violaciones de los derechos fundamentales, garantizar unas condiciones previas y salvaguardias adecuadas en materia de derechos humanos y reforzar la transparencia, el seguimiento y la rendición de cuentas; que el reparto de responsabilidades entre los Estados miembros y los organismos o agencias de la Unión nunca debe dar lugar a lagunas en materia de responsabilidad[1 bis];***

[1 bis] https://www.coe.int/en/web/commissioner/-/commissioner-calls-on-european-states-to-refrain-from-actions-in-externalised-migration-policies-that-may-lead-to-human-rights-violations-1.

Or. en

Enmienda 124
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que, según el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la detención de cualquier menor debido a su situación migratoria o la de sus padres constituye una violación de los derechos del menor y contraviene el principio del interés superior del menor; que la Resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa titulada «AI and Migration» (IA y migración) subraya que los solicitantes de asilo deben tener derecho a impugnar las pruebas generadas por la IA, como resúmenes de entrevistas erróneos o análisis sesgados, a través de procesos de revisión judicial acelerados, que la asistencia jurídica debe ampliarse para apoyar tales impugnaciones, que deben existir reparaciones disponibles cuando los daños se deriven de errores algorítmicos, y que la innovación tecnológica no debe ir en detrimento de los derechos fundamentales[1 bis];
	[1 bis] https://pace.coe.int/pdf/320c92a9d8f83a482a1ea6ee003727206a43495d9a812728c1cfaa848ee2e7bf/doc.%2016240.pdf.
	Or. en

Enmienda 125
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando H ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H ter. Considerando que cada vez hay más pruebas de que los fondos de la Unión para asuntos de interior que tienen por objeto apoyar la gestión de las fronteras, también en terceros países, contribuyen a las violaciones de los

derechos fundamentales; que los Estados miembros y la Comisión deben velar por el respeto de los derechos fundamentales y el cumplimiento de la Carta en la ejecución de los fondos de la Unión; que una mayor transparencia y rendición de cuentas y una supervisión eficaz en la asignación y el uso de los fondos de la Unión y la evaluación de los programas pertinentes son fundamentales para garantizar el cumplimiento de las condiciones favorecedoras horizontales;

Or. en

Enmienda 126
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando H quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H quater. Considerando que la Unión y varios Estados miembros no han introducido políticas y prácticas para dar prioridad a la protección de las vidas de los refugiados y los migrantes sobre el control de las fronteras, no han adoptado medidas creíbles para exigir responsabilidades por las violaciones, no han reducido la dependencia de terceros países en el ámbito de la gestión de la migración ni han ampliado las rutas seguras y legales; que las respuestas de los Estados miembros a la migración irregular socavan los derechos fundamentales y el Estado de Derecho y perpetúan discursos racializados que convierten a los migrantes en amenazas para el statu quo;

Or. en

Enmienda 127

Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando H quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H quinquies. Considerando que la ayuda humanitaria sigue penalizándose arbitrariamente; que la obstrucción de las actividades de búsqueda y salvamento por parte de varios Estados miembros está causando cientos de muertes en el mar;

Or. en

Enmienda 128
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Señalando que los intentos de suspender el registro de las solicitudes de asilo son motivo de grave preocupación; que se deben respetar los derechos humanos de las personas afectadas, evaluar sus necesidades de protección y dar acceso a las personas que cumplen los requisitos para recibir protección internacional a medidas de protección significativas;	***suprimido***

Or. fi

Enmienda 129
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Señalando que los intentos de suspender el registro de las solicitudes de asilo ***son motivo*** de ***grave preocupación***; que se deben respetar los derechos humanos de las personas afectadas, evaluar sus necesidades de protección y dar acceso a las personas que cumplen los requisitos para recibir protección internacional a medidas de protección significativas;	I. Señalando que los intentos de suspender el registro de las solicitudes de asilo ***constituyen una reacción justificada ante una crisis provocada por la instrumentalización de la migración, que se da al participar migrantes que se hallan de forma legal y segura en el territorio*** de ***Rusia o Bielorrusia en el tráfico ilícito organizado por los servicios de estos países como parte de las actividades híbridas hostiles***; que se deben respetar los derechos humanos de las personas afectadas, evaluar sus necesidades de protección y dar acceso a las personas que cumplen los requisitos para recibir protección internacional a medidas de protección significativas;

Or. pl

Enmienda 130
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. ***Señalando que los intentos de suspender el registro de las solicitudes de asilo son motivo de grave preocupación; que se deben respetar los derechos humanos de las personas afectadas, evaluar sus necesidades de protección y dar acceso a las personas que cumplen los requisitos para recibir protección internacional a medidas de protección significativas;***	I. ***Considerando que es esencial detener la migración ilegal;***

Or. sk

Enmienda 131
Ewa Zajączkowska-Hernik

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Señalando que los intentos de suspender el registro de las solicitudes de asilo son motivo de grave preocupación; que se deben respetar los derechos humanos de las personas afectadas, evaluar sus necesidades de protección y dar acceso a las personas que cumplen los requisitos para recibir protección internacional a medidas de protección significativas;	I. Señalando que los intentos de suspender el registro de las solicitudes de asilo son motivo de grave preocupación; que se deben respetar los derechos humanos de las personas afectadas, evaluar sus necesidades de protección y dar acceso a las personas que cumplen los requisitos para recibir protección internacional a medidas de protección significativas***, pero que la Unión y sus Estados miembros no solo tienen el derecho, sino también la obligación, de proteger su propio territorio y a sus ciudadanos, también contra la migración masiva procedente de países culturalmente diferentes***;

Or. en

Enmienda 132
Nadine Morano

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Señalando que ***los intentos de suspender el registro*** de las ***solicitudes de asilo son motivo de grave preocupación;*** que ***se deben respetar los derechos humanos*** de ***las personas afectadas***, ***evaluar sus necesidades de protección y dar acceso a las personas que cumplen*** los ***requisitos para recibir protección internacional a medidas*** de ***protección significativas***;	I. Señalando que ***debe preservarse la soberanía*** de las ***naciones europeas en cuanto a la migración; que, por consiguiente, las medidas adoptadas por la Comisión y los Estados miembros para evitar el uso indebido del sistema de asilo con fines de inmigración ilegal deben fomentarse y recibir apoyo;*** que ***deben respetarse las decisiones administrativas y judiciales*** de ***retorno; que***, ***por tanto, debe llevarse a cabo inmediatamente una política de retorno eficaz de*** los ***nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en territorio*** de ***la Unión***;

Or. fr

Enmienda 133
Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Fredis Beleris

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Señalando que ***los intentos de suspender el registro de las solicitudes*** de asilo ***son motivo de grave preocupación***; que se deben respetar los derechos humanos de las personas afectadas, evaluar sus necesidades de protección y dar acceso a las personas que cumplen los requisitos para recibir protección internacional a medidas de protección significativas;	I. Señalando que ***la necesidad de prevenir el abuso del sistema europeo*** de asilo ***por parte de los traficantes y de luchar contra todas las formas de delincuencia organizada transnacional es esencial para gestionar eficazmente la migración***; que se deben respetar los derechos humanos de las personas afectadas, evaluar sus necesidades de protección y dar acceso a las personas que cumplen los requisitos para recibir protección internacional a medidas de protección significativas;

Or. en

Enmienda 134
Nikola Bartůšek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Marieke Ehlers, Fabrice Leggeri, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Señalando que los intentos de suspender el registro de las solicitudes de asilo ***son motivo de grave preocupación; que se deben respetar los derechos humanos de las personas afectadas, evaluar sus necesidades de protección y dar acceso a las personas que cumplen los requisitos para recibir protección internacional a medidas de protección significativas***;	I. Señalando que los intentos de suspender el registro de las solicitudes de asilo ***van encaminados a restablecer la seguridad en nuestras sociedades, que se han visto sobrecargadas por la afluencia de migrantes***;

Or. en

Enmienda 135
Lukas Mandl, Elissavet Vozemberg-Vrionidi

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. ***Señalando que los intentos de suspender el registro de las solicitudes de asilo son motivo de grave preocupación; que se deben respetar los derechos humanos*** de las ***personas afectadas, evaluar sus necesidades de protección*** y ***dar acceso a las personas que cumplen los requisitos para recibir protección internacional a medidas*** de ***protección significativas***;	I. Señalando que ***el nuevo marco legislativo en virtud del Pacto sobre Migración y*** Asilo ***de la Unión establece normas revisadas para los procedimientos de asilo, la gestión*** de las ***fronteras y la solidaridad; que su aplicación efectiva*** y ***legal requiere el pleno respeto de los derechos fundamentales y el cumplimiento de las obligaciones internacionales y*** de ***la Unión***;

Or. en

Enmienda 136
Sophie Wilmès, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Lucia Yar, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Nikola Minchev, Irena Joveva, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Señalando que ***los intentos de suspender el registro de las solicitudes de asilo son motivo de grave preocupación***; que ***se deben respetar los derechos humanos de las personas afectadas***, ***evaluar sus necesidades de protección*** y ***dar acceso a las personas que cumplen los requisitos para recibir protección*** internacional ***a medidas*** de ***protección significativas***;	I. Señalando que ***varios Estados miembros siguen enfrentándose a una importante presión operativa en sus fronteras exteriores***; que ***estos retos requieren una respuesta europea coordinada***, ***que incluya procedimientos racionalizados*** y ***eficaces, de plena conformidad con el marco*** internacional ***y*** de ***la Unión aplicable***;

Or. en

Enmienda 137
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que la hoja de ruta de la Unión sobre los derechos de la mujer y la Declaración de principios para una sociedad igualitaria en materia de género son iniciativas bien acogidas, aunque no tienen poder de ejecución; que son necesarios esfuerzos urgentes para defender y promover la igualdad de género y, por lo tanto, la Unión de la Igualdad;

Or. en

Enmienda 138
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Sophie Wilmès, Irena Joveva, Nikola Minchev

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que las mujeres y las niñas se enfrentan a un aumento y una generalización de la violencia, la incitación al odio y los delitos de odio en línea, lo que tiene consecuencias específicas y nocivas en su vida cotidiana, así como en su participación en la vida pública y, por consiguiente, en su representación equitativa;

Or. en

Enmienda 139

Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Considerando I ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I ter. Considerando que la creciente influencia mundial de la llamada «machoesfera» ha dado lugar a comunidades en línea e influyentes masculinos que promueven el falso relato de que el feminismo y la igualdad de género perjudican a los hombres, que difunden contenidos misóginos, normalizan la violencia contra las mujeres y las niñas, y se entrecruzan cada vez más con movimientos extremistas y radicales;

Or. en

Enmienda 140
Ewa Zajączkowska-Hernik

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la violencia de género contra las mujeres y las personas LGBTIQ+ sigue siendo generalizada, en particular para las personas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación; que la denegación del acceso al aborto seguro y legal se trata de una forma de violencia de género;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 141
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la violencia de género contra las mujeres y las personas LGBTIQ+ sigue siendo generalizada, en particular para las personas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación; que la denegación del acceso al aborto seguro y legal se trata de una forma de violencia de género;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 142
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la violencia de género contra las mujeres y las personas LGBTIQ+ sigue siendo generalizada, en particular para las personas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación; que la denegación del acceso al aborto seguro y legal se trata de una forma de violencia de género;	J. ***Considerando que en los últimos años se ha intensificado la oposición a la igualdad de género; que*** la violencia de género contra las mujeres y las personas LGBTIQ+ sigue siendo generalizada, en particular para las personas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación; que la denegación del acceso al aborto seguro y legal se trata de una forma de violencia de género; ***que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha resuelto que las leyes restrictivas del aborto y la falta de aplicación vulneran el derecho de la mujer a su autonomía e integridad físicas;***

Or. en

Enmienda 143
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la violencia de género contra las mujeres ***y las personas LGBTIQ+ sigue siendo generalizada, en particular para las personas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación; que la denegación del acceso al aborto seguro y legal se trata de una forma de violencia de género;***	J. Considerando que la violencia de género contra las mujeres ***es inaceptable;***

Or. sk

Enmienda 144
Nikola Bartůšek, Jorge Buxadé Villalba

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que ***la violencia de género*** contra ***las mujeres y las personas LGBTIQ+ sigue siendo generalizada, en particular para las personas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación; que la denegación del acceso al aborto seguro y legal se trata de*** una ***forma de violencia de género***;	J. Considerando que ***debe condenarse la violencia*** contra una ***persona vulnerable***;

Or. en

Enmienda 145
Sophie Wilmès, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Lucia Yar, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Nikola Minchev, Irena Joveva, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la violencia de	J. Considerando que la violencia de

género contra las mujeres y las personas LGBTIQ+ sigue siendo generalizada, en particular para las personas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación; que la denegación del acceso al aborto seguro y legal ***se trata de*** una forma de violencia de género;	género contra las mujeres y las personas LGBTIQ+ sigue siendo generalizada, en particular para las personas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación; que la denegación del acceso al aborto seguro y legal ***expone a las mujeres a graves riesgos y, por lo tanto, es*** una forma de violencia de género***, ya que también niega la autonomía y la libertad de elección reproductiva de las mujeres***;

Or. en

Enmienda 146
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la violencia de género ***contra las mujeres y las personas LGBTIQ+ sigue siendo generalizada***, en particular ***para*** las ***personas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación; que la denegación del acceso al aborto seguro y legal se trata de una forma de violencia de género;***	J. Considerando que la violencia de género, en particular ***contra*** las ***mujeres y las niñas, incluida*** la ***violencia sexual*** y ***la violación, sigue siendo elevada en toda la Unión***;

Or. en

Enmienda 147
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la violencia de género contra las mujeres y las personas LGBTIQ+ sigue ***siendo generalizada***, en	J. Considerando que la violencia de género contra las mujeres y las personas LGBTIQ+ sigue ***dándose***, en particular

particular para las personas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación; que la denegación del acceso al aborto seguro y legal se ***trata de una forma de violencia de género***;	para las personas que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación; que la denegación del acceso al aborto seguro y legal se ***rige por la legislación nacional, sin que la Unión tenga competencia alguna en este ámbito***;

Or. pl

Enmienda 148
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la violencia ***de género*** contra las mujeres y las personas LGBTIQ+ ***sigue siendo generalizada,*** en ***particular para*** las ***personas*** que ***sufren formas múltiples e interseccionales*** de ***discriminación***; ***que la denegación del acceso al aborto seguro y legal se trata de una forma de violencia de género;***	J. Considerando que la violencia contra las mujeres y las personas LGBTIQ+ ***ha aumentado*** en ***paralelo a*** las ***llegadas a los Estados miembros de un gran número de migrantes procedentes de países en los*** que ***no se respetan los derechos de las mujeres y*** de ***las minorías***;

Or. fi

Enmienda 149
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Sophie Wilmès, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que los servicios de salud sexual y reproductiva son servicios sanitarios esenciales; que, en la Unión, siguen sin tener acceso al aborto seguro y legal y a otros servicios y derechos de salud sexual y reproductiva más de 20 millones de mujeres, lo que expone a mujeres y niñas al riesgo de sufrir daños

físicos, así como estrés económico y mental no deseado; que esto incluye también a las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, a quienes en algunos Estados miembros se deniegan dichos servicios sanitarios esenciales, como los servicios y derechos de salud sexual y reproductiva, lo que dificulta su proceso de recuperación de la agresión; que la iniciativa ciudadana europea denominada «Mi voz, mi decisión» pide a la Unión que garantice el acceso al aborto seguro y legal para todas las mujeres, respetando al mismo tiempo el reparto de competencias en virtud de los Tratados;

Or. en

Enmienda 150
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que la ciberviolencia de género representa una continuación de la violencia de género fuera de línea en el entorno en línea; que la ciberviolencia de género a menudo conduce a la autocensura y puede tener graves consecuencias para la vida personal y profesional de las víctimas; que las respuestas del sistema de justicia penal siguen siendo insuficientes para abordar este fenómeno; que formar a los agentes de policía en el desarrollo de las competencias interpersonales necesarias para escuchar, comprender y respetar a todas las víctimas de toda forma de violencia de género es esencial para contribuir a que se denuncie más y a evitar la revictimización; que garantizar el acceso a mecanismos de denuncia y vías de recurso efectivas es indispensable para crear un entorno más seguro para todas

las víctimas de violencia de género;

Or. en

Enmienda 151
Ewa Zajączkowska-Hernik

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que los menores deben estar protegidos contra todas las formas de depravación y corrupción, incluida la propaganda de género y transgénero; que debe educarse a las generaciones futuras para que funcionen en una sociedad sana, y que los progenitores deben tener derecho a educar a sus hijos de acuerdo con sus propios valores;

Or. en

Enmienda 152
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Sophie Wilmès, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Considerando J ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J ter. Considerando que la discriminación por razón de sexo, género y otros motivos está prohibida en virtud del artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que los Estados miembros, como Partes en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, están vinculados por sus compromisos, en particular el artículo 12 sobre la

eliminación de la discriminación contra la mujer en el ámbito de la asistencia sanitaria, a fin de garantizar, sobre la base de la igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a los servicios de asistencia sanitaria, en especial los relacionados con la planificación familiar;

Or. en

Enmienda 153
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Sophie Wilmès, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Considerando J quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J quater. Considerando que negar el acceso al aborto seguro y legal en la legislación y en la práctica discrimina a las mujeres por motivos de sexo al prohibir un tipo de asistencia sanitaria que solo requieren las mujeres; que no existen restricciones similares a los servicios sanitarios que solo necesitan los hombres[1 bis];
	[1 bis] Consulta de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer relativa a Polonia realizada en virtud del artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención.

Or. en

Enmienda 154
Ewa Zajączkowska-Hernik

Propuesta de Resolución
Considerando J quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J quater. Considerando que el aborto, que consiste esencialmente en acabar con una vida humana inocente, sigue siendo legal de forma generalizada en casi todos los Estados miembros y es una de las principales causas de muerte en la Unión;

Or. en

Enmienda 155
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Considerando J quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J quinquies. Considerando que la financiación anual total contra la igualdad de género en Europa aumentó de 220 millones USD en 2019 a 271 millones USD en 2023, lo que representa un aumento del 23 %; que una parte significativa de la financiación que impulsa el crecimiento de los movimientos contrarios a la igualdad de género en toda la Unión procede de agentes extranjeros; que el auge de los movimientos contrarios a la igualdad de género y a los derechos en los últimos años es el resultado de esfuerzos transnacionales coordinados en materia de organización, recaudación de fondos y movilización; que las investigaciones demuestran que estos movimientos se benefician de la financiación de una amplia gama de agentes del espectro ultraconservador y de extrema derecha[1 bis];
	[1 bis] The Next Wave: How religious extremisms is reclaiming power, p. 11.

Or. en

Enmienda 156
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Sophie Wilmès, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Considerando J sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J sexies. Considerando que los medios de comunicación informan de que la financiación de la Unión se ha concedido en el pasado a organizaciones que engañan a las mujeres sobre su salud sexual y reproductiva; que toda la financiación de la Unión debe estar en consonancia con los valores comunes de la Unión consagrados en el artículo 2 del TUE y en la Carta de los Derechos Fundamentales, garantizando que el apoyo financiero refuerce los valores democráticos de la Unión[1 bis];
	[1 bis] https://www.opendemocracy.net/en/anti-abortion-ngo-eu-funding-reproductive-health-programme/.

Or. en

Enmienda 157
Nadine Morano

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Señalando que existe un ataque sin precedentes e intensificado contra el espacio de la sociedad civil en toda la Unión; que los ataques contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos que	***suprimido***

protegen y promueven los valores de la Unión han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación;

Or. fr

Enmienda 158
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Señalando que existe un ataque sin precedentes e intensificado contra el espacio de la sociedad civil en toda la Unión; que los ataques contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos que ***protegen*** y ***promueven*** los ***valores*** de la ***Unión*** han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación;	K. Señalando que existe un ataque sin precedentes e intensificado contra el espacio de la sociedad civil en toda la Unión***, con notables restricciones al espacio para la sociedad civil y al derecho de reunión pacífica en varios Estados miembros, incluidos Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia y los Países Bajos; que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas subrayó que la tendencia mundial de retroceso de la democracia y el Estado de Derecho, así como la titulización de los programas, han agravado y aumentado las restricciones al derecho de reunión pacífica[1 bis]***; que los ataques contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos que ***trabajan en favor de la protección*** y ***la promoción de*** los ***derechos humanos y medioambientales y de la igualdad*** de ***género, en particular el derecho al aborto, la migración, la democracia y*** la ***defensa de causas,*** han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación; ***que los grupos vulnerables, como las personas LGBTIQ+, los migrantes, las minorías étnicas y las comunidades racializadas, son objetivos recurrentes de la incitación al odio y de discursos despectivos; que se trata de un intento de deshumanizar y deslegitimar el derecho de estos grupos a ser tratados como ciudadanos en igualdad***

	de condiciones; que las ONG se enfrentaron a procedimientos penales o administrativos por actuar en solidaridad con los migrantes en la Unión; que en varios Estados miembros, entre ellos Bulgaria, Italia, Hungría, Rumanía y Eslovaquia, políticos y medios de comunicación están difundiendo relatos contra las personas LGBTI, y que se ha presentado y, en algunos casos, incluso se ha adoptado legislación contra las personas LGBTI; que estas situaciones son contrarias a las normas internacionales en materia de derechos humanos;
	[1 bis] https://digitallibrary.un.org/record/4086729?ln=es&v=pdf.
	Or. en

Enmienda 159
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Señalando que ***existe un ataque sin precedentes e intensificado contra el espacio*** de ***la sociedad civil en toda la Unión; que los ataques contra las*** organizaciones de la sociedad civil ***y los defensores de los derechos humanos que protegen y promueven los valores de la Unión han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación***;	K. Señalando que ***se ha acusado a la Comisión*** de ***perseguir su propia agenda política a través de la financiación de*** organizaciones de la sociedad civil;
	Or. fi

Enmienda 160
Nikola Bartůšek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Marieke Ehlers, Fabrice Leggeri, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Señalando que existe un ataque sin precedentes e intensificado contra ***el espacio*** de ***la sociedad civil*** en toda la Unión; ***que los ataques contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos que protegen y promueven los valores de la Unión han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación;***	K. Señalando que existe un ataque sin precedentes e intensificado contra ***la libertad*** de ***palabra*** en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 161
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Irena Joveva, Nikola Minchev

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Señalando que existe un ataque sin precedentes e intensificado contra el espacio de la sociedad civil en toda la Unión; que los ataques contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos que protegen y promueven los valores de la Unión han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación;	K. Señalando que existe un ataque sin precedentes e intensificado contra el espacio de la sociedad civil en toda la Unión***, también a través de restricciones legales y financieras, suspensiones de la financiación, campañas de difamación, intimidación y criminalización***; que los ataques contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos que protegen y promueven los valores de la Unión han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación;

Or. en

Enmienda 162
Marco Tarquinio, Ana Catarina Mendes, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Señalando que existe un ataque sin precedentes e intensificado contra el espacio de la sociedad civil en toda la Unión; que los ataques contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos que protegen y promueven los valores de la Unión han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación;	K. Señalando que existe un ataque sin precedentes e intensificado contra el espacio de la sociedad civil en toda la Unión***, incluido el derecho de reunión pacífica y el derecho a protestar, ambos valores importantes para una sociedad democrática***; que los ataques contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos que protegen y promueven los valores de la Unión han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación;

Or. en

Enmienda 163
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Señalando que existe un ataque sin precedentes e intensificado contra el espacio de la sociedad civil en toda la Unión; que los ataques contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos que protegen y promueven los valores de la Unión han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación;	K. Señalando que existe un ataque sin precedentes e intensificado contra el espacio de la sociedad civil en toda la Unión; que los ataques contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos que protegen y promueven los valores de la Unión***, incluidos los valores conservadores,*** han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación;

Or. pl

Enmienda 164
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Señalando que ***existe un ataque sin precedentes e intensificado contra el espacio de la sociedad civil en toda la Unión***; ***que los ataques contra*** las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos ***que protegen y promueven*** los valores de la Unión ***han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación***;	K. Señalando que las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos ***que se dedican a la protección y la promoción de los derechos fundamentales desempeñan un papel fundamental en la salvaguardia de*** los valores de la Unión; ***que su capacidad para operar de forma libre e independiente debe garantizarse y apoyarse en todos los Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 165
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Señalando que existe un ***ataque*** sin precedentes e intensificado ***contra el*** espacio de la sociedad civil en toda la Unión; que ***los ataques contra*** las organizaciones de la sociedad civil ***y los defensores de los derechos humanos que protegen y promueven los valores de la Unión han aumentado y siguen siendo motivo de grave preocupación***;	K. Señalando que existe un ***abuso*** sin precedentes e intensificado ***del*** espacio de la sociedad civil en toda la Unión; que las organizaciones de la sociedad civil ***siguen utilizándose indebidamente para luchar contra los Gobiernos que no comparten ideas progresistas***;

Or. sk

Enmienda 166
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	K bis. Considerando que el acceso a la financiación es crucial para que la sociedad civil prospere y desempeñe su función de vigilancia; que una sociedad civil dinámica y un espacio cívico activo son pilares esenciales de la democracia; que las organizaciones de la sociedad civil también desempeñan un papel crucial en la prestación de servicios sociales, en particular para las comunidades marginadas;

Or. en

Enmienda 167
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Considerando K ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	K ter. Considerando que, en sus orientaciones políticas, la Comisión se comprometía a intensificar su colaboración con las organizaciones de la sociedad civil que tienen conocimientos especializados y un papel importante que desempeñar en la defensa de cuestiones sociales específicas y de los derechos fundamentales;

Or. en

Enmienda 168
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Recordando que en algunos	***suprimido***

Estados miembros, como Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Polonia y España, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se han enfrentado a acciones judiciales por ayudar a refugiados y migrantes;

Or. fi

Enmienda 169
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Recordando que en algunos Estados miembros, como Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Polonia y España, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se han enfrentado a acciones judiciales por ayudar a refugiados y migrantes;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 170
Ewa Zajączkowska-Hernik

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Recordando que en algunos Estados miembros, como Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Polonia y España, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se han enfrentado a acciones judiciales por ayudar a refugiados y migrantes;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 171
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Recordando que en algunos Estados miembros, como Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Polonia y España, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se han enfrentado a acciones judiciales por ayudar a refugiados y migrantes;	L. Recordando que en algunos Estados miembros, como Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Polonia y España, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se han enfrentado a acciones judiciales por ayudar a refugiados y migrantes; ***que el comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa ha pedido a los Estados miembros de la Unión que pongan fin a la represión de los defensores de los derechos humanos que ayudan a refugiados, solicitantes de asilo y migrantes, y que se abstengan de utilizar una retórica despectiva, incendiaria o estigmatizadora sobre ellos y su función[10 bis];***

[10 bis] https://www.coe.int/en/web/commissioner/-/europe-must-end-repression-of-human-rights-defenders-assisting-refugees-asylum-seekers-and-migrants.

Or. en

Enmienda 172
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Recordando que en algunos Estados miembros, como Chipre, Francia, Grecia,	L. Recordando que en algunos Estados miembros, como Chipre, Francia, Grecia,

Italia, Malta, Polonia y España, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se han enfrentado a acciones judiciales por ayudar a ***refugiados y*** migrantes;	Italia, Malta, Polonia y España, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se han enfrentado a acciones judiciales por ayudar a migrantes ***de manera ilegal***; ***que se han confirmado casos en los que, so pretexto humanitario, ONG y particulares han colaborado con traficantes de personas, también recaudando dinero para ayudar a transportar migrantes;***

Or. pl

Enmienda 173
Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Fredis Beleris

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Recordando que ***en algunos*** Estados miembros***, como Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Polonia y España,*** las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos ***se han enfrentado*** a ***acciones judiciales por ayudar a refugiados*** y ***migrantes***;	L. Recordando que ***las organizaciones de la sociedad civil son socios cercanos de los*** Estados miembros ***en sus esfuerzos por proteger y promover los derechos fundamentales; que*** las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos***, en el proceso de ayuda*** a ***refugiados y migrantes, deben cumplir el Derecho europeo e internacional*** y ***las instrucciones de las autoridades competentes***;

Or. en

Enmienda 174
Nadine Morano

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Recordando que en ***algunos*** Estados miembros, ***como Chipre, Francia,***	L. Recordando que***,*** en ***todos los*** Estados miembros, ***debe penalizarse el***

Grecia, Italia, Malta, Polonia y España, las organizaciones de ***la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se han enfrentado a acciones judiciales por ayudar a*** refugiados y migrantes;	***apoyo al tráfico ilícito*** de refugiados y migrantes;

Or. fr

Enmienda 175
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Recordando que en algunos Estados miembros, como Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Polonia y España, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se han enfrentado a acciones judiciales por ***ayudar a refugiados y*** migrantes;	L. Recordando que en algunos Estados miembros, como Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Polonia y España, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se han enfrentado a acciones judiciales por ***ofrecer una asistencia ilícita a*** migrantes ***ilegales, lo que pone en riesgo a la población nativa***;

Or. sk

Enmienda 176
Sophie Wilmès, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Lucia Yar, Nikola Minchev, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Recordando que en algunos Estados miembros***, como Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Polonia y España***, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se han enfrentado a acciones judiciales por ayudar a refugiados y migrantes;	L. Recordando que***,*** en algunos Estados miembros, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos se han enfrentado a acciones judiciales por ayudar a refugiados y migrantes;

Or. en

Enmienda 177
Nikola Bartůšek, Jorge Buxadé Villalba, Jaroslav Bžoch, Marieke Ehlers, Fabrice Leggeri, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Recordando que en algunos Estados miembros, ***como Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Polonia y España,*** las organizaciones de la sociedad civil ***y los defensores*** de ***los derechos humanos se han enfrentado*** a ***acciones judiciales por ayudar a*** refugiados y migrantes;	L. Recordando que***,*** en algunos Estados miembros, las organizaciones de la sociedad civil ***han infringido la legislación*** de ***estos países al ayudar*** a ***los*** refugiados y migrantes;

Or. en

Enmienda 178
Nadine Morano

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que la financiación de la Unión para la sociedad civil debe garantizarse en el próximo marco financiero plurianual (MFP);	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 179
Marco Tarquinio, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

M. Considerando que la financiación de la Unión para la sociedad civil debe garantizarse en el próximo marco financiero plurianual (MFP);	M. Considerando que la financiación ***adecuada y sostenible*** de la Unión para la sociedad civil debe garantizarse en el próximo marco financiero plurianual (MFP); ***que los recortes en la financiación de las organizaciones de derechos humanos que participan en litigios estratégicos y en actividades de defensa en apoyo de las comunidades europeas más marginadas debilitan gravemente la capacidad de la sociedad civil para defender a las víctimas de discriminación, promover la igualdad, garantizar la rendición de cuentas y salvaguardar el Estado de Derecho y los derechos fundamentales; que la financiación de las organizaciones de justicia racial sigue siendo limitada, fragmentada e incoherente; que, en determinados casos, los fondos de la Unión han apoyado iniciativas que contribuyen a la segregación o a prácticas discriminatorias, socavando así los objetivos de igualdad;***
	Or. en

Enmienda 180
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que la financiación de la Unión para la sociedad civil debe garantizarse en el próximo marco financiero plurianual (MFP);	M. Considerando que la ***congelación de los fondos de la USAID está teniendo un impacto significativo en la sociedad civil de toda la Unión; que la*** financiación ***predecible a largo plazo, adecuada y sostenible*** de la Unión para la sociedad civil debe garantizarse en el próximo marco financiero plurianual (MFP); ***que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas pidió que se garantizara que la financiación de los agentes de la sociedad civil se ajustara a las***

obligaciones y compromisos internacionales de los Estados miembros en materia de derechos humanos y no se utilizara indebidamente para obstaculizar el trabajo o poner en peligro la seguridad de los agentes de la sociedad civil[1 bis];

[1 bis] ***https://digitallibrary.un.org/record/4086729?ln=es&v=pdf.***

Or. en

Enmienda 181
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que la financiación de la Unión para la sociedad civil debe garantizarse en el próximo marco financiero plurianual (MFP);	M. Considerando que la financiación ***satisfactoria*** de la Unión para la sociedad civil debe garantizarse en el próximo marco financiero plurianual (MFP)***, debiendo dicha financiación ser transparente, sin que pueda utilizarse para apoyar programa ideológico alguno ni puedan sus objetivos ir contra los ordenamientos constitucionales de los Estados miembros o poner en tela de juicio el mandato democrático de las autoridades escogidas en elecciones libres***;

Or. pl

Enmienda 182
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que la financiación de la Unión para la sociedad civil debe ***garantizarse en*** el ***próximo marco financiero plurianual (MFP)***;	M. Considerando que***, en el próximo marco financiero plurianual, deben adoptarse medidas para garantizar que*** la financiación de la Unión para la sociedad civil ***responda principalmente al deterioro de la situación de seguridad en Europa, y que tal financiación*** debe ***ser transparente y neutra desde*** el ***punto de vista político***;

Or. fi

Enmienda 183
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que la financiación de la Unión para la sociedad civil debe ***garantizarse*** en el próximo marco financiero plurianual (MFP);	M. Considerando que la financiación de la Unión para la sociedad civil debe ***seguir garantizándose*** en el próximo marco financiero plurianual (MFP)***, teniendo debidamente en cuenta la transparencia financiera, la buena gestión y unas obligaciones contractuales claras***;

Or. en

Enmienda 184
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que ***la financiación de la Unión para la sociedad civil debe garantizarse en*** el próximo marco financiero plurianual (MFP);	M. Considerando que el próximo marco financiero plurianual (MFP) ***solo debe garantizar la financiación de la Unión para las actividades que mejoren directamente la calidad de vida de los***

ciudadanos de la Unión;

Or. sk

Enmienda 185
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	M bis. Considerando que la próxima estrategia de la Unión para la sociedad civil debe tener por objeto apoyar, proteger y empoderar a la sociedad civil y garantizar que las políticas de la Unión se elaboren y apliquen en consonancia con los valores consagrados en el artículo 2 del TUE y en la Carta; que la estrategia debe incluir iniciativas ambiciosas y criterios de referencia para medir los avances; que la Comisión ha anunciado su intención de crear una plataforma de la sociedad civil que pueda centralizar y armonizar la actual participación de los agentes de la sociedad civil en la elaboración de políticas de la Unión; que la plataforma debe diseñarse y aplicarse conjuntamente con la sociedad civil organizada;

Or. en

Enmienda 186
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Sophie Wilmès, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	M bis. Considerando que los intentos cada vez más intensos en la Unión de

limitar o socavar los derechos fundamentales de las mujeres y las personas LGBTIQ son motivo de grave preocupación; que estos intentos se centran principalmente en el ámbito de la asistencia sanitaria y los derechos en materia reproductiva, la identidad de género y el reconocimiento legal de género o el acceso a una educación sexual integral; que los ataques a estas zonas no solo son perjudiciales para los miembros más vulnerables de la sociedad, sino que también son incompatibles con los valores de la Unión y el marco internacional de derechos humanos y, por tanto, constituyen violaciones del Derecho de la Unión;

Or. en

Enmienda 187
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Considerando M ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	M ter. Considerando que, en la actualidad, existen lagunas en la legislación de la Unión contra la discriminación, y que algunos motivos de discriminación solo están cubiertos en el ámbito del empleo y la ocupación; que esto da lugar a un mosaico de protección y a la creación de una «jerarquía de motivos» artificial; que los Tratados y la Carta de los Derechos Fundamentales otorgan a la Unión el mandato y la responsabilidad de luchar contra la discriminación en relación con todos los motivos protegidos;

Or. en

Enmienda 188
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Sophie Wilmès, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Considerando M quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	M quater. Considerando que todos los Estados miembros están obligados a actuar en el interés superior del menor, entre otras cosas protegiendo el derecho fundamental de todo hijo o hija a la vida familiar y prohibiendo la discriminación de estos por razón del estado civil o la orientación sexual de sus progenitores, o el modo en que se concibió dicho hijo o hija; que alrededor de 2 millones de niños pueden seguir enfrentándose a una situación en la que sus progenitores no son reconocidos como tales en otro Estado miembro; que, en 2022, la Comisión propuso un Reglamento del Consejo relativo a la competencia, al Derecho aplicable, al reconocimiento de las resoluciones y la aceptación de los documentos públicos en materia de filiación y a la creación de un certificado de filiación europeo, sobre el cual el Consejo todavía no ha emitido una decisión definitiva;

Or. en

Enmienda 189
Nadine Morano

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Señalando que el racismo institucionalizado está arraigado en las políticas gubernamentales y los servicios públicos, como las fuerzas policiales;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 190
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Señalando que el racismo institucionalizado está arraigado en las políticas gubernamentales y los servicios públicos, como las fuerzas policiales;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 191
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Señalando que el racismo institucionalizado está arraigado en las políticas gubernamentales y los servicios públicos, como las fuerzas policiales;	***suprimido***

Or. sk

Enmienda 192
Nikola Bartůšek, Jorge Buxadé Villalba, Marieke Ehlers, Fabrice Leggeri, Jaroslav Bžoch, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Señalando que el racismo institucionalizado está arraigado en las políticas gubernamentales y los servicios	***suprimido***

públicos, como las fuerzas policiales;

Or. en

Enmienda 193
Ewa Zajączkowska-Hernik

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Señalando que el racismo institucionalizado está arraigado en las políticas gubernamentales y los servicios públicos, como las fuerzas policiales;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 194
Marco Tarquinio, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Señalando que el racismo institucionalizado ***está arraigado*** en las políticas gubernamentales y los ***servicios públicos***, como las ***fuerzas policiales***;	N. Señalando que el racismo institucionalizado ***y estructural sigue estando profundamente integrado*** en las ***leyes,*** políticas ***e instituciones públicas*** gubernamentales***, incluidas las fuerzas*** y ***cuerpos de seguridad y el sistema judicial; que, a pesar del reconocimiento formal del racismo estructural a escala de la Unión, sigue manifestándose en sectores clave de los Estados miembros; que la segregación, también en la educación, la discriminación persistente en todos los ámbitos de la vida y los reiterados casos de incitación al odio y delitos de odio afectan de manera desproporcionada a las comunidades racializadas y a otros grupos marginados***, como las ***personas LGBTIQ+; que estas barreras***

	estructurales y violaciones de los derechos humanos obstaculizan la igualdad de acceso a los derechos, las oportunidades y la justicia en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 195
Sophie Wilmès, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Lucia Yar, Nikola Minchev, Irena Joveva, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Señalando que ***el racismo institucionalizado está arraigado*** en ***las políticas gubernamentales y los*** servicios públicos, ***como*** las fuerzas policiales;	N. Señalando que ***en algunos Estados miembros se ha expresado inquietud*** en ***cuanto a prácticas discriminatorias o desproporcionadas en determinados*** servicios públicos, ***incluidas*** las fuerzas policiales***, que deben investigarse y abordarse adecuadamente; que, al mismo tiempo, la violencia contra los servicios policiales y otros funcionarios públicos sigue siendo un problema grave y debe tratarse eficazmente;***

Or. en

Enmienda 196
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Señalando que el racismo institucionalizado está arraigado en las políticas gubernamentales y los servicios públicos, como las fuerzas policiales;	N. ***Señalando que la discriminación y el racismo siguen estando muy extendidos en toda la Unión; que*** el racismo institucionalizado está arraigado en las políticas gubernamentales y los servicios públicos, como las fuerzas policiales***, lo que afecta a la confianza pública en las***

	instituciones y repercute negativamente en la cohesión social;

Or. en

Enmienda 197
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Señalando que ***el racismo institucionalizado está arraigado*** en ***las políticas gubernamentales y*** los ***servicios públicos, como las fuerzas policiales***;	N. Señalando que ***la policía desempeña un papel fundamental*** en ***la protección de*** los ***ciudadanos***;

Or. fi

Enmienda 198
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Señalando que el racismo institucionalizado está arraigado en las políticas gubernamentales y los servicios públicos***, como las fuerzas policiales***;	N. Señalando que el racismo institucionalizado está arraigado en las políticas gubernamentales y los servicios públicos ***de algunos países***;

Or. pl

Enmienda 199
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando N bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	N bis. Considerando que toda definición de antisemitismo debe distinguir claramente entre una incitación directa o indirecta a la violencia, al odio o a la intolerancia contra la población judía, o una justificación de estos actos, y la crítica legítima de las acciones del Estado de Israel;

Or. en

Enmienda 200
Nadine Morano

Propuesta de Resolución
Considerando O

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
O. Recordando que las encuestas de la FRA a personas negras, judías, musulmanas y LGBTIQ+ en la Unión muestran que sufren un odio generalizado;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 201
Ewa Zajączkowska-Hernik

Propuesta de Resolución
Considerando O

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
O. Recordando que las encuestas de la FRA a personas negras, judías, musulmanas y LGBTIQ+ en la Unión muestran que sufren un odio generalizado;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 202
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando O

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
O. Recordando que las encuestas de la FRA a personas negras, judías, musulmanas y LGBTIQ+ en la Unión muestran que sufren un odio generalizado;	O. Recordando que las encuestas de la FRA a personas negras, judías, musulmanas y LGBTIQ+ en la Unión muestran que sufren un odio generalizado***, lo que refleja una discriminación racial sistémica; que los temores, las ideas erróneas y «el otro» alimentan la discriminación y la intolerancia; que la ECRI ha expresado su preocupación por los discursos xenófobos, homófobos y transfóbicos, incluidos los de políticos y funcionarios públicos;***

Or. en

Enmienda 203
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando O

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
O. Recordando que las encuestas de la FRA a personas negras, judías, musulmanas y LGBTIQ+ en la Unión ***muestran*** que ***sufren un*** odio ***generalizado***;	O. Recordando que las ***recientes*** encuestas ***realizadas por la Agencia de los Derechos Fundamentales*** de la ***Unión Europea (***FRA***)*** a personas negras, judías, musulmanas y LGBTIQ+ en la Unión ***revelan*** que ***estos grupos siguen sufriendo*** odio***, discriminación e intolerancia generalizados***;

Or. en

Enmienda 204

Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando O

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
O. Recordando que ***las encuestas de la FRA*** a ***personas negras, judías, musulmanas*** y ***LGBTIQ+ en la Unión muestran que sufren un odio generalizado***;	O. Recordando que ***la elevada migración ha dado lugar a que lleguen*** a ***Europa migrantes que no respetan los valores europeos*** y ***que han socavado el sentimiento de seguridad tanto de las minorías como de la mayoría de la población***;

Or. fi

Enmienda 205
Erik Kaliňák

Propuesta de Resolución
Considerando O

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
O. ***Recordando*** que ***las encuestas de*** la FRA ***a personas negras, judías, musulmanas y LGBTIQ+ en la Unión muestran que sufren un odio generalizado***;	O. ***Considerando*** que la FRA ***se ha excedido reiteradamente en su mandato***;

Or. sk

Enmienda 206
Sophie Wilmès, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Lucia Yar, Nikola Minchev, Irena Joveva, Hilde Vautmans

Propuesta de Resolución
Considerando O

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
O. Recordando que las encuestas de la FRA ***a personas negras, judías, musulmanas y LGBTIQ+ en la Unión***	O. Recordando que las encuestas de la FRA ***muestran que varias comunidades minoritarias siguen denunciando***

muestran que sufren un odio generalizado;	***experiencias generalizadas de odio y discriminación en la Unión***;

Or. en

Enmienda 207
Krzysztof Śmiszek

Propuesta de Resolución
Considerando O bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O bis. Considerando que las recientes reformas legislativas e institucionales en Eslovaquia plantean serias dudas en relación con el respeto del derecho fundamental a un juicio justo y a un tribunal independiente e imparcial, garantizado por el artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; que la independencia judicial es un componente indispensable del Estado de Derecho y un requisito previo para la protección efectiva de todos los demás derechos fundamentales; que, en particular, la Comisión Internacional de Juristas (CIJ), en su carta de febrero de 2025, destacó la injerencia ejecutiva en la labor del Consejo Nacional del Poder Judicial, haciendo hincapié en que los consejos judiciales deben seguir siendo independientes de la influencia parlamentaria y ejecutiva; que el Parlamento Europeo, en su Resolución de enero de 2024, expresó su «profunda preocupación» por el hecho de que los planes del Gobierno eslovaco de disolver la Fiscalía Especial y reducir las sanciones por delitos financieros socavarían la integridad y la independencia del poder judicial y pondrían en peligro la protección de los intereses financieros de la Unión; que la Comisión Europea, en su advertencia de julio de 2025 sobre el retroceso democrático en Eslovaquia, detectó

riesgos significativos para la independencia judicial, los marcos de lucha contra la corrupción y la capacidad de los medios de comunicación y la sociedad civil para operar libremente; que el último cuadro de indicadores de la UE en el ámbito del Estado de Derecho específico por país clasifica el nivel percibido de independencia judicial de Eslovaquia como muy bajo, lo que subraya la necesidad de salvaguardias urgentes para garantizar el pleno respeto del derecho a un juicio justo y a un recurso efectivo;

Or. en

Enmienda 208
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Irena Joveva

Propuesta de Resolución
Considerando O bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O bis. Considerando que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en su sentencia en el asunto KlimaSeniorinnen/Suiza, reconoció que la falta de adopción por parte de los Estados de medidas adecuadas contra el cambio climático puede constituir una violación del derecho al respeto de la vida privada y familiar en virtud del artículo 8 del Convenio; que la sentencia subraya la necesidad urgente de establecer un derecho protegido jurídicamente a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible en el marco del Convenio Europeo de Derechos Humanos, garantizando así la coherencia, la previsibilidad y la protección de los ciudadanos;

Or. en

Enmienda 209
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando O bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O bis. Considerando que el antisemitismo persiste en la Unión y se ha intensificado drásticamente en los últimos años, y sigue amenazando la vida y la seguridad de las personas judías en toda la Unión, como documentan la FRA y las autoridades nacionales, con un aumento drástico del número de delitos de odio, acoso en línea y fuera de línea y actos de violencia dirigidos contra las personas, las comunidades y los lugares de culto judíos, lo que pone de relieve la necesidad de medidas eficaces de prevención, protección y enjuiciamiento;

Or. en

Enmienda 210
Marco Tarquinio, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando O bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O bis. Considerando que los resultados del informe de la FRA titulado «Rights of Roma and Travellers in 13 European countries — Perspectives from the Roma Survey 2024» (Derechos del pueblo gitano y de los nómadas en trece países europeos: perspectivas de la encuesta sobre el pueblo gitano de 2024) revelan deficiencias significativas en la aplicación del marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos, y ponen de relieve la escasa

probabilidad de alcanzar sus objetivos para 2030;

Or. en

Enmienda 211
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando O bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O bis. Considerando que la ECRI ha pedido a los Gobiernos que promuevan activamente la inclusión de los migrantes y luchen contra toda discriminación contra ellas[1 bis];
	[1 bis] https://www.coe.int/en/web/european-commission-against-racism-and-intolerance/-/ecri-s-recommendations-on-integration-and-inclusion-of-migrants-new-factsheet.

Or. en

Enmienda 212
Mariusz Kamiński, Jadwiga Wiśniewska, Maciej Wąsik, Jacek Ozdoba, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Considerando O bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O bis. Considerando que en la Unión Europea hay cada vez más casos de cristianofobia, incluidos ataques a iglesias y violencia contra creyentes;

Or. pl

Enmienda 213
Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando O bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O bis. Considerando que el artículo 151 del TFUE hace referencia a derechos sociales fundamentales como los que contempla la Carta Social Europea;

Or. en

Enmienda 214
Krzysztof Śmiszek

Propuesta de Resolución
Considerando O ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O ter. Considerando que las enmiendas constitucionales y legislativas en Eslovaquia parecen dar prioridad al concepto de «identidad nacional» sobre los derechos fundamentales, el pluralismo de los medios de comunicación y la supervisión independiente; que, en particular, la enmienda de septiembre de 2025 a la Constitución eslovaca, que reconoce solo dos sexos y consagra la primacía del Derecho nacional en materia de identidad, ha sido condenada por las organizaciones de derechos humanos como una regresión en la protección de los derechos fundamentales; que estas reformas constitucionales, junto con los cambios radicales en la gobernanza de los medios de comunicación públicos y las reducciones de las penas por delitos relacionados con la corrupción, corren el riesgo de debilitar estructuralmente el sistema de controles y equilibrios;

Or. en

Enmienda 215
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando O ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O ter. Considerando que la comunidad gitana sigue enfrentándose a la discriminación sistémica, la segregación, la exclusión social y la violencia policial[1 bis]; que los desalojos forzosos contra la población gitana en Bulgaria han dado lugar recientemente al desplazamiento de más de 200 personas, incluidos niños, personas mayores y personas con discapacidad; que el comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa ha pedido la aplicación de las sentencias del TEDH relacionadas con los derechos de las personas gitanas[1 ter];
	[1 bis] https://www.coe.int/en/web/commissioner/-/the-unheard-12-million.
	[1 ter] https://www.coe.int/en/web/commissioner/-/greece-should-ensure-that-roma-have-access-to-adequate-housing-and-are-not-subject-to-discriminatory-treatment-or-violence-by-law-enforcement-authorities.

Or. en

Enmienda 216
Marco Tarquinio, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando O ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O ter. Considerando que la ley húngara

sobre la protección de la identidad local, que entró en vigor el 1 de julio de 2025, otorga a las autoridades municipales la facultad de restringir la residencia sobre la base de criterios arbitrarios como el nivel educativo, la competencia lingüística o la prueba de empleo; que estas medidas corren el riesgo de institucionalizar la segregación racial en la vivienda y afectar de manera desproporcionada a las comunidades gitanas, lo que suscita serias preocupaciones sobre el cumplimiento del Derecho de la Unión y los derechos fundamentales;

Or. en

Enmienda 217
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando O ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O ter. Considerando que una carta abierta de nueve primeros ministros y presidentes europeos pide una reevaluación de la manera en que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha desarrollado su interpretación del Convenio Europeo de Derechos Humanos;

Or. en

Enmienda 218
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando O quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O quater. Considerando que las

personas con discapacidad que viven en la Unión siguen sufriendo discriminación, como denegación de adaptaciones razonables, acoso y formas de discriminación múltiple e interseccional en todos los ámbitos de su vida, en particular desventajas socioeconómicas, aislamiento social, maltrato y violencia, incluida violencia de género, esterilización y abortos forzados, falta de acceso a servicios comunitarios, viviendas de baja calidad, institucionalización, asistencia sanitaria inadecuada y denegación de la oportunidad de contribuir y participar activamente en la sociedad;

Or. en

Enmienda 219
Marco Tarquinio, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando O quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O quater. Considerando que la actuación policial racista y las prácticas policiales discriminatorias siguen siendo motivo de grave preocupación en toda la Unión; que los grupos racializados son objeto de procedimientos de interpelación y registro, uso excesivo de la fuerza y acoso desproporcionados; que los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas siguen siendo débiles y se ven obstaculizados por la falta de investigaciones independientes;

Or. en

Enmienda 220
Marco Tarquinio, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando O quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O quinquies. Considerando que el racismo y la discriminación racial siguen persistiendo en la legislación y las prácticas en materia de migración y asilo; que los migrantes racializados están expuestos de manera desproporcionada a violaciones de los derechos en las fronteras de la Unión y dentro de los sistemas de asilo y acogida; que los marcos y las prácticas actuales de la Unión a menudo perpetúan patrones discriminatorios y carecen de salvaguardias explícitas contra el racismo, lo que socava el compromiso de la Unión con la igualdad y los derechos fundamentales;

Or. en

Enmienda 221
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando O quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O quinquies. Considerando que la situación de las personas intersexuales en la Unión sigue siendo en gran medida desconocida para el público en la Unión; que, en abril de 2024, varios Estados miembros del Consejo de Europa patrocinaron la primera Resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la lucha contra la discriminación, la violencia y las prácticas nocivas contra las personas intersexuales[1 bis];
	[1 bis] Véase la Resolución 55/14 sobre la

lucha contra la discriminación, la violencia y las prácticas nocivas hacia las personas intersexuales, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 4 de abril de 2024.

Or. en

Enmienda 222
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando O sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O sexies. Considerando que la mayoría de los Estados miembros no han aplicado de manera suficiente la Directiva sobre igualdad racial; que algunos Estados miembros no han transpuesto completa o correctamente la Decisión Marco del Consejo sobre el racismo y la xenofobia; que se necesitan mayores esfuerzos para luchar contra el racismo estructural, incluido el impacto de los relatos extremistas violentos de derechas en el debate social[1 bis], y para garantizar que los Estados miembros cumplan la legislación de la Unión contra la discriminación;

[1 bis] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52024DC0419.

Or. en

Enmienda 223
Marco Tarquinio, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando O sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O sexies. Considerando que la discriminación interseccional sigue sin abordarse en gran medida en las políticas y en la práctica; que sigue sin tenerse en cuenta el impacto combinado del racismo con el género, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales, la situación socioeconómica, el origen migrante y otros motivos, lo que deja a muchas víctimas sin una protección, un apoyo o un acceso a vías de recurso eficaces adecuados;

Or. en

Enmienda 224
Marco Tarquinio, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando O septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O septies. Considerando que las injusticias históricas, incluidos el colonialismo, la esclavitud y el Holocausto, siguen conformando el racismo estructural en Europa en la actualidad; que el reconocimiento, el recuerdo y la educación sobre estas injusticias son esenciales para luchar contra el racismo y promover la igualdad y los derechos fundamentales;

Or. en

Enmienda 225
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando O septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O septies. Considerando que existen lagunas considerables en la protección que ofrece el marco de la lucha contra la discriminación de la Unión; que todas las personas de la Unión tienen el mismo derecho a convertirse en miembros activos y de pleno derecho de la sociedad y a recibir el mismo trato;

Or. en

Enmienda 226
Marco Tarquinio, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando O octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O octies. Considerando que el acceso a la justicia para las víctimas de delitos de odio racista y otras formas de delitos de odio y discriminación sigue siendo muy limitado en varios Estados miembros debido a la inadecuación de los servicios de apoyo, los obstáculos al reconocimiento de la motivación racista y de odio, y la deficiente aplicación de la legislación contra la discriminación; que, en consecuencia, las comunidades racializadas y otros grupos marginados siguen enfrentándose a violaciones de los derechos sin acceso a vías de recurso eficaces;

Or. en

Enmienda 227
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio

Propuesta de Resolución
Considerando O octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O octies. Considerando que varios Estados miembros, entre ellos Bulgaria y Grecia, han ignorado sistemáticamente las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH);

Or. en

Enmienda 228
Anna Strolenberg, Marco Tarquinio, Pernando Barrena Arza

Propuesta de Resolución
Considerando O nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O nonies. Considerando que la pobreza, las desigualdades y la exclusión social están aumentando en toda la Unión y que esto es motivo de preocupación; que la desigualdad en materia de vivienda y el número de personas sin hogar han aumentado a un ritmo alarmante en varios Estados miembros[1 bis]; que los desalojos forzosos también son motivo de preocupación; que el derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano universal reconocido en la legislación internacional de derechos humanos y en la Carta Social Europea; que garantizar el derecho a la vivienda para todos no es solo una obligación jurídica, sino una piedra angular de la justicia social y la estabilidad democrática;

[1 bis] https://pace.coe.int/en/files/34542/html.

Or. en

Enmienda 229

Marco Tarquinio, Birgit Sippel

Propuesta de Resolución
Considerando O nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O nonies. Considerando que las desigualdades socioeconómicas siguen estando profundamente racializadas, con disparidades persistentes y estructurales en el acceso a la educación, la asistencia sanitaria, la vivienda, el empleo y la acumulación de riqueza, que siguen excluyendo a los grupos racializados de la participación igualitaria en la sociedad y perpetúan ciclos intergeneracionales de pobreza y marginación;

Or. en